Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Martes 26 de diciembre de 1961 — Número 19.715

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Modifícase el Reglamento de Créditos Hipotecarios para el personal policial.

DECRETO Nº 11.500 — Bs. As., 6|12|61

VISTO el Expediente: 23.068-P-1961, por el que la Policía Federal propone una modificación al Decreto número 13.472|57 que reglamenta los créditos hipotecarios para el personal de esa Repartición, y CONSIDERANDO: Que dicha sugerencia se sustenta en razón de que con motivo de la promulgación del Decreto Nº 6.305|61 que dispone el incremento de los haberes del personal de Seguridad y Defensa de los Servicios Auxiliares de la Policía Federal en situación de retiro, jubilación, etc., sobre la base de la totalidad de los emolumentos que perciba o percibiere el personal en actividad, surge con la aplicación de las actuales normas una desigualdad entre el personal beneficiado, ya que el personal en actividad tendría derecho a un crédito que equivaldría a la mitad del retirado; Que para resolver esa situación se hace necesario modificar algunas normas a fin de mantener el significado igualitario, justo y ecuánime que determina la reglamentación de dichos créditos; Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 17º, 28º y 29º del Decreto número 13.472|57 "Reglamento de Créditos Hipotecarios para el personal de la Policía Federal", los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 17. — El crédito hipotecario se otorgará para cada edad y sueldo del solicitante, en función del servicio hipotecario mensual y en correspondencia con las bases de los planes de amortización que se determinan en esta reglamentación.

El monto del préstamo máximo se establecerá en cada caso multiplicando el coeficiente correspondiente al plan y a la edad del solicitante a la fecha de la escrituración del préstamo, por los haberes que perciba el prestatario en la forma determinada por el artículo 28º".

"Artículo 28. — El servicio mensual del crédito para vivienda no podrá exceder del cuarenta por ciento (40 %) del haber mensual que perciba el prestatario.

Los préstamos máximos no podrán exceder los que para cada grado, jerarquía o situación de revistas se indican en las planillas que se anexan en el título IV y deben considerarse parte integrante de este artículo.

"Artículo 29 — Para el [illegible] del préstamo máximo que pudiere corresponder al beneficiario se podrá acumular el sueldo que percibiere su cónyuge, siempre que se tratare de una vivienda común y aquél se obligue solidariamente al pago de la deuda hipotecaria. El cónyuge deberá aportar a una caja creada por leyes de previsión social y reunir todas las condiciones que exige esta reglamentación.

La acumulación prevista en este artículo estará sujeta a las siguientes limitaciones:

a) El préstamo se otorgará como máximo al plazo que corresponda al cónyuge de mayor edad;
b) El seguro de vida comprenderá únicamente al personal policial y si el cónyuge fuera ajeno a dicho personal el titular deberá asegurarse por el monto total del préstamo;
c) El préstamo no podrá exceder del máximo que corresponde al afiliado de grado, categoría o sueldo inmediatamente superior al titular beneficiario de este artículo;
d) Cuando se solicite este beneficio para un cónyuge perteneciente al personal policial, la suma total del préstamo será igual a la suma de los préstamos individuales que pudieran corresponderles, siempre que hayan solicitado este beneficio en oportunidad de presentar su solicitud previa. En caso contrario, el préstamo máximo se sujetará a las condiciones establecidas en el inciso c)".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO GENERAL

A partir del 1º|1|62 todos los fondos de los organismos del Estado deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina

DECRETO Nº 11.800 — Bs. As., 15|12|61

VISTO el artículo 58 de la Ley número 16.432 de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1962, por el que se dispone que los fondos de los organismos del Estado, de cualquier naturaleza que fueren, deberán ser depositados en los Bancos Oficiales y|o mixtos, y atento la necesidad de adoptar las medidas conducentes a la inmediata aplicación de la mencionada disposición legal, teniendo en cuenta la importancia que reviste desde el punto de vista de un mejor ordenamiento administrativo-financiero; Por ello, y conforme con lo propuesto por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1962, todos los fondos de cualquier naturaleza de los organismos del Estado, de la jurisdicción de la Administración Central, entidades descentralizadas, empresas del Estado, obras sociales, organismos financiados con recurso de cuentas especiales y plan de trabajos públicos, deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina.

El Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación, fiscalizarán el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 2º — Las excepciones al artículo 1º serán resueltas únicamente mediante decreto del Poder Ejecutivo con la intervención de la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — Serán responsables del cumplimiento de las normas de este decreto, además de la autoridad principal de los organismos a que se refiere el artículo 1º, el o los funcionarios a cuyo cargo se encuentra el manejo de fondos de dichas jurisdicciones administrativas. El incumplimiento será considerado falta grave y determinará la instrucción del sumario correspondiente, a los efectos de adoptar la pertinente penalidad que podrá alcanzar hasta la exoneración.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Hacienda

CERTIFICADOS DE CANCELACION DE DEUDAS.

Extiéndense vencimientos de los gravámenes susceptibles de ser cubiertos con dichos certificados.

DECRETO Nº [illegible].799 — Bs. As., 15|12|61

VISTO el Decreto Nº 4.898, del 21 de junio de 1961, y su aclaratorio, el número 6.120, dictado el 20 de julio de 1961, vinculados con la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas" destinados a regularizar el pago de deudas provenientes de libramientos existentes en la Tesorería General de la Nación a favor de acreedores del Estado, como también de facturas o certificados de obras a pagar por parte de empresas u otras entidades oficiales; y CONSIDERANDO: Que por el mecanismo establecido en el citado Decreto Nº 4.898|61, y en las respectivas resoluciones reglamentarias dictadas al efecto, los "Certificados de Cancelación de Deudas", son aceptados por el Gobierno Nacional en pago de deudas por impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, y la Dirección Nacional de Aduanas correspondientes a los ejercicios fiscales de 1960 y anteriores; Que aun se mantienen impagos en la Tesorería General de la Nación y en las Tesorerías de las empresas del Estado y de otros organismos oficiales, deudas exigibles por un monto de importancia cuya cancelación, mediante la entrega de "Certificados de Cancelación de Deudas", se realiza lentamente en la actualidad por tratarse de documentos que sólo pueden ser utilizados por sus tenedores para atender deudas con el Fisco de carácter impositivo, correspondientes a los ejercicios mencionados en el Considerando precedente: Que a los efectos de facilitar el mecanismo de cancelación recíproca de créditos y deudas implantado por el Decreto Nº 4.898|61 resulta aconsejable extender los vencimientos de los gravámenes susceptibles de ser cubiertos con los "Certificados de Cancelación de Deudas", al 31 de diciembre 1961 para los impuestos que recauda la Dirección General Impositiva y al 31 de julio de 1961 para los derechos, tasas, recargos y retenciones, cuya percepción se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas: Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Art. 1º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas", cuya emisión ha sido dispuesta por Decreto Nº 4.898, de fecha 21 de junio de 1961, serán aceptados por el Gobierno Nacional en pago de las deudas por impuestos cuya recaudación está a cargo de la Dirección General Impositiva de acuerdo con las leyes números 14.390, 14.060 y 14.788 con obligación de pago hasta el 31 de diciembre de 1961. También serán aceptados en pago de todos los derechos aduaneros, tasas portuarias, recargos y retenciones cambiarias (Decretos Nros. 11.917 y 11.918|58), percibidos por la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo producido ingresa a las Rentas Generales de la Nación, correspondientes a las mercaderías llegadas a puerto hasta el 31 de julio de 1961.

Art. 2º — Quedan en vigor todas las disposiciones del Decreto Nº 4.898|61, que no se opongan al presente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención de la Contaduría General y del Tribunal de Cuentas, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.
GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Imprenta Obra: 88 - 0697 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)
DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 26|12|61 - (56 páginas)

9.962|61. — **Secretaría de Obras Públicas.** — Estructura orgánica. — (Pág. 2).

10.068|61. — **Empleados. - Sueldos. — Universidad Tecnología Nacional.** — Apruébanse bonificaciones especiales para el personal de dicha Universidad. (Pág. 2).

11.500|61. — **Policía Federal.** — Modifícase el Reglamento de Créditos hipotecarios para el personal policial. (Pág. 1).

11.706|61. — **Crédito Argentino Interno 1953 a 1958.** — Se cancelará con fecha 1º|1|1962 la totalidad de los títulos en circulación. — (Pág. 2)

11.799|61. — **Certificados de Cancelación de deudas.** — Extiéndense vencimientos de los gravámenes susceptibles de ser cubiertos con dichos certificados. (Pág. 1).

11.800|61. — **Presupuesto General.** — A partir del 1º|1|62 todos los fondos de los organismos del Estado deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina. (Pág. 1).

EDICTO JUDICIAL
Anterior. (Pág. 9)

CONCURSO
Nuevo. (Pág. 9)

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 9)

CONVOCATORIAS
Nueva. (Pág. 10)
Anterior. (Pág. 10)

AVISOS COMERCIALES
Anterior. (Pág. 9)

LICITACIONES
Nueva. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 11)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 16)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 25)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 34)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 37)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 39)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros 1|1|14 de enero de 1947 artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CONCESION Nº 908

Secretaría de Hacienda

CREDITO ARGENTINO INTERNO 1953 A 1958.

Se cancelará con fecha 1º/1/1962 la totalidad de los títulos en circulación.

DECRETO Nº 11.706. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961.

VISTO: Que por aplicación del Decreto Nº 5.868, del 10 de junio de 1960, se realizó el canje de los títulos del "Crédito Argentino Interno" 3 % y de empréstitos provinciales y municipales de bajo interés en poder de inversores privados, por nuevos valores del "Crédito Argentino Interno 3 % 1960 - Serie A", a fin de encarar el ordenamiento integral del Crédito Público del Estado mediante la actualización de la tasa de rendimiento de los títulos; Que por Decreto número 4.085, dictado el 19 de mayo de 1961, como complemento de la operación mencionada precedentemente, se hizo posible el canje de los títulos del Crédito Argentino Interno 3 % de propiedad de reparticiones y bancos oficiales, cauciones oficiales y del Fondo de Regulación del Banco Central de la República Argentina (incluyendo en este caso los títulos provinciales y municipales de bajo interés) por los valores del "Crédito Argentino Interno 8 % 1961 - Series "A" y "B"; Que por Decreto Nº 4.734, del 13 de junio de 1961, se concretó el canje de los títulos del Crédito Argentino Interno 3 % de la Cartera del Banco Central de la República Argentina por un Bono Representativo del 3 % de interés anual; y CONSIDERANDO: Que como resultado de dichas operaciones el Gobierno Nacional cuenta en su Cartera con la casi totalidad de los títulos en circulación del Crédito Argentino Interno 3 %, ya que de las Series "A" a "G" cuenta con el 99,29 % de los valores y de las emisiones de los años 1953/58 con el cien por ciento de las mismas; Que el propósito del Gobierno Nacional al encarar las operaciones comentadas, consistió en el retiro de la circulación de los títulos del 3 %; Que a fin de cumplir con dicho objetivo, el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, sugiere que a partir del 1º de enero de 1962, se cancele la totalidad de los títulos en circulación de los empréstitos Crédito Argentino Interno 3 % (emisiones de los años 1953/58); Que con respecto al "Crédito Argentino Interno de Conversión 3 % 1946" - Series "A" a "G", dicha institución bancaria propone, asimismo, el retiro de los títulos en circulación con excepción de una partida por un importe equivalente a los valores actualmente en manos de inversores particulares, (alrededor de v$n. 33.2 millones), que quedarán en existencia en las cuentas del Gobierno Nacional y del Banco Central de la República Argentina, para atender la regulación bursátil y los futuros servicios de amortización que deberán ser ajustados de tal manera que los títulos del citado empréstito que permanezcan en circulación, se amorticen en el plazo originario previsto en los respectivos decretos de emisión: Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, procederá a cancelar con fecha 1º de enero de 1962, la totalidad de los títulos correspondientes a los empréstitos del Crédito Argentino Interno del 3 % de interés anual (emisiones de los años 1953 a 1958) cuya circulación al 31 de diciembre de 1961, alcanzará a la suma de v$n. 19.849.868.400, con arreglo al siguiente detalle:

EMPRESTITOS	Saldo circulante v$n.
— Crédito Argentino Interno 3 % - 1953, Decreto Nº 6.117, del 6/4/953	2.319.987.400
— Crédito Argentino Interno 3 % - 1954, Decreto Nº 5.632, del 9/4/954	1.406.163.000
— Crédito Argentino Interno 3 % - 1955, Decreto Nº 2.258, del 18/2/955	2.360.926.000
— Crédito Argentino Interno 3 % - 1956, Decreto Nº 6.057, del 4/4/956	1.911.026.000
— Crédito Argentino Interno 3 % - 1957, Decreto Nº 7.222, del 27/6/957	1.452.566.000
— Crédito Argentino Interno 3 % - 1958, Decretos Nos. 5.917, 6.426, 10.406 y 11.908, de fechas 24 de abril, 26 de setiembre, 27 de noviembre y 29 de diciembre de 1958, respectivamente	10.397.200.000
TOTAL:	19.847.868.400

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina cancelará, con fecha 1º de enero de 1962, títulos en circulación de los empréstitos de "Crédito Argentino Interno de Conversión 3 % 1946 - Series "A" a "G", hasta completar la suma de v$n. 4.911.631.600, según el detalle que se consigna a continuación:

EMPRESTITOS	Importe a cancelar v$n.
— Crédito Argentino Interno de Conversión 3 % - 1946:	
Serie A	750.819.800
Serie B	766.708.000
Serie C	706.023.700
Serie D	645.336.000
Serie E	681.755.400
Serie F	508.061.400
Serie G	852.927.300
TOTAL:	4.911.631.600

Art. 2º — Como consecuencia de las operaciones de cancelación dispuestas por el artículo anterior, y a los efectos de que los títulos del "Crédito Argentino Interno de Conversión 3 % 1946 - Series "A" a "G" que permanezcan en circulación, se amorticen dentro del plazo originario previsto en los respectivos decretos de emisión, los servicios anuales de intereses y amortización (3 % y 0,75 %) de dichas series, serán calculados a partir del 1º de enero de 1962 sobre la base de una emisión teórica de v$n. 77.900.000, de acuerdo con la siguiente distribución:

EMPRESTITOS	Emisión teórica v$n.
— Crédito Argentino Interno de Conversión 3 % - 1946:	
Serie A	3.700.000
Serie B	7.800.000
Serie C	6.500.000
Serie D	36.500.000
Serie E	8.400.000
Serie F	6.000.000
Serie G	9.000.000
TOTAL:	77.900.000

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación practicará los registros contables que correspondan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese al Banco Central de la República Argentina, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS. - SUELDOS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL. — **Apruébanse bonificaciones especiales para el personal de dicha Universidad.**

DECRETO Nº 10.068 — Bs. As., 31|10|61

VISTO que mediante recientes actos
Hermana de Caridad $ 1.950 $ 800
de gobierno el Poder Ejecutivo ha procedido a la actualización de las escalas de remuneraciones de personal perteneciente a distintos organismos del Estado, mientras está en gestión la aplicación de otras medidas con el fin de adecuarlas a niveles justos de acuerdo con la importancia de los respectivos servicios; Que ello ha sido posible como consecuencia de una paulatina pero efectiva reducción de la burocracia que logró ceñir los planteles de personal correspondientes a la mayoría de los organismos que integran la Administración Pública al número mínimo indispensable para la correcta atención de sus funciones; Que la Universidad Tecnológica Nacional ha considerado un proyecto de mejoras para el personal de su jurisdicción, cuyas retribuciones básicas están dadas por el Decreto número 9.530|58 y en concordancia los niveles que el Ministerio de Educación y Justicia ha considerado la de su personal; Que las medidas proyectadas serán financiadas con los créditos del Presupuesto acordado a la Universidad Tecnológica Nacional; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase para el personal de la Universidad Tecnológica Nacional, comprendido en el Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58, las bonificaciones especiales mensuales que se determinan en la planilla anexa.

Art. 2º — Las bonificaciones especiales establecidas en el Artículo 1º no integran el concepto de sueldo, remuneración o retribución a los efectos de las disposiciones en vigor. Ello no obstante, dichas asignaciones son correlativas al desempeño efectivo del cargo, debiendo sufrir por esa causal, únicamente las mismas deducciones que el sueldo en materia de licencia, inasistencias y suspensiones.

Art. 3º — Los beneficios establecidos en el Artículo 1º, regirán a partir del 1º de setiembre de 1961.

Art. 4º — El gasto que originen las presentes disposiciones será atendido con los créditos del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional sin exceder los totales netos autorizados.

Art. 5º — Sin perjuicio de lo establecido en el presente, la Universidad Tecnológica Nacional procederá al estudio de un nuevo ordenamiento escalafonario de su personal, en orden a las características y actividad de los organismos que la integran. En dicho instrumento deberá considerarse la redistribución o reagrupación de funciones y los niveles de redistribuciones que en él se establezcan, no podrán exceder de los totales que se alcancen por aplicación de este decreto.

Art. 6º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda, para dictar las normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias del presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Clase	Grupo	Importe m$n.
B	V	1.700.—
B	VI	1.700.—
D	X	1.300.—
D	XI	1.250.—
D	XII	1.150.—
D	XXVI	650.—
E	VI	1.500.—
E	VII	1.400.—
E	VIII	1.400.—
F	III	1.600.—
F	IV	1.500.—
F	V	1.400.—
F	VI	1.400.—

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. — **Estructura orgánica.**

DECRETO Nº 9962 — Bs. As., 31/10/61.

VISTO las disposiciones contenidas en el decreto nº 6.557/61 por el cual se aprobó la estructura orgánica básica de la Secretaría de Estado de Obras Públicas; y CONSIDERANDO: Que dicha Secretaría de Estado ha finalizado al presente los estudios destinados a la determinación de la estructura interna de cada uno de sus organismos, con ajuste a los principios enunciados en el referido decreto; Que el proyecto elaborado en consecuencia contempla debidamente los requerimientos derivados del cometido que compete a los distintos servicios, con arreglo a sus características propias, en forma de asegurar su eficiente desenvolvimiento dentro de un criterio de estricta economía y simplificación administrativa; Que, asimismo, el ordenamiento propuesto ha sido concebido de manera que constituya un medio apto para alcanzar una verdadera descentralización ejecutiva, conducente a obtener en su integridad los beneficios de la racionalización que se persigue, muy en especial en aquellas Reparticiones que así lo exigen por su magnitud y la extensión territorial en que les cabe actuar, como ocurre con las Direcciones Nacionales de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, de Arquitectura y de Construcción de Elevadores de Granos; Que, además, se ha logrado una completa delimitación de las funciones que corresponden a cada sector en particular, comprendiendo a ciertas actividades que son comunes a todos ellos, lo cual ha permitido también dar una configuración definitiva a la antes citada estructura orgánica básica, previéndose los elementos necesarios para coordinar la labor de conjunto; Que, por lo tanto, es conveniente resumir en un cuerpo único todas las disposiciones relativas a la materia de que se trata, excepto en lo que atañe a la Dirección General de Obra Social en virtud de continuar rigiéndose provisoriamente por las prescripciones del decreto nº 6.637/61; Que, en cuanto a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables la estructura que se aprueba tendrá carácter provisional, con vigencia hasta el momento en que se haga efectiva la unificación de dicho organismo con la Administración General de Puertos, de acuerdo con lo previsto en la Resolución nº 731-S.T-61 y 1027-SEOP-61, conjunta del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y del señor Secretario de Estado de Obras Públicas;

Por todo ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y a lo aconsejado por el Instituto Superior de Administración Pública;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que obra en el anexo que corre de fojas 6 a 116 de este decreto, y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La estructura correspondiente a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables tendrá carácter provisional con vigencia hasta que se haga efectiva su unificación con la Administración General de Puertos dependiente de la Secretaría de Estado de Transportes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Manuel H. Acuña. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO

Colabora de manera inmediata con el Secretario de Estado a través de los miembros que lo integran, quienes prestan su asistencia personal directa en calidad de asesores o actuando como Secretarios Privados.

ASESORIA ADMINISTRATIVA

Asiste con carácter permanente en forma inmediata al Secretario de Estado y al Subsecretario en la gestión de los asuntos administrativos que les conciernen, en particular los inherentes a las Direcciones Generales de Administración, Asuntos Jurídicos, Personal y Servicios Generales y Obra Social.

Actuará como titular un Asesor Administrativo que será también Secretario del Consejo de la Secretaría de Estado, con quien colaborarán tres funcionarios de jerarquías A IV, B I y B III respectivamente, del escalafón aprobado por decreto nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ASESOR DE PLANEAMIENTO

Asiste como funcionario de carácter permanente en forma personal e inmediata al Secretario de Estado y al Subsecretario, en la gestión de los asuntos concernientes al planeamiento de las obras, trabajos y servicios públicos de su competencia.

Actúa como Secretario de la Comisión de Planeamiento.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Presta a sus afiliados la atención médica y odontológica integral y subsidiariamente los demás beneficios asistenciales y sociales que puedan brindar de acuerdo con las posibilidades económico-financieras.

Se rige por la estructura aprobada provisionalmente por decreto nº 6.637/61 y las disposiciones que configuran el régimen funcional, de administración y financiero que le resultan específicamente aplicables.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Constituye una entidad autárquica que actúa en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a la cual compete, con ajuste a su respectiva Ley Orgánica, el estudio, proyecto, construcción, conservación, administración y prestación del servicio de obras Sanitarias en la Capital Federal, en los Territorios de la Nación y en las Provincias acogidas por convenio al régimen federal de la materia.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Constituye una entidad autárquica que actúa en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a la cual compete, con ajuste a su respectiva Ley Orgánica, el estudio, proyecto, construcción y conservación de caminos nacionales, puentes y toda otra obra vial que ejecute el Gobierno Federal.

REPARTICIONES Y ORGANISMOS CENTRALIZADOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Es la Repartición centralizada de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que tiene a su cargo la construcción, ampliación y conservación de obras portuarias y canales navegables y la realización del dragado de rutas navegables y canales de acceso a los puertos y los trabajos de balizamiento e hidrografía fluvial.

Actúa como titular un Director Nacional.

SUBDIRECTOR NACIONAL

Colabora directamente con el Director Nacional, en la conducción de la Repartición, atendiendo en particular los asuntos que se le confían o aquellos para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades, siendo el llamado a sustituir al titular en caso de ausencia o impedimento.

DIRECTOR ADJUNTO DE CONSTRUCCIONES

Participa permanentemente de la Dirección Nacional, atendiendo los asuntos de su especialidad a cargo de la Repartición desarrollados por los Departamentos "Estudios y Proyectos" e "Inspección General de Obras" ejerciendo además todas aquellas funciones para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades.

DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS

Estudia y proyecta las obras a cargo de la Repartición, preparando las documentaciones y presupuestos respectivos y realizando todas las tareas inherentes a las licitaciones de aquellas que se llevan a cabo por el sistema de contratación.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Proyectos" y "Licitaciones y Documentación", y Sección "Topografía y Catastro".

DIVISION PROYECTOS

Elabora los proyectos y documentaciones técnicas de las obras cuyo estudio se le confía y supervisa los proyectos que preparan las dependencias ejecutivas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Proyectos.

DIVISION LICITACIONES Y DOCUMENTACION

Controla los presupuestos de obras preparados por las dependencias ejecutivas, confeccionando la documentación necesaria para los llamados a licitación de las que se ejecutan por contrato y tramitando la aprobación de las que se llevan a cabo por vía administrativa. Realiza las licitaciones, su estudio y preadjudicación.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Proyectos.

SECCION TOPOGRAFIA Y CATASTRO

Realiza las tareas topográficas y catastrales vinculadas con la delimitación de zonas portuarias asesorando en las cuestiones relacionadas con el otorgamiento de permisos de construcciones en el ámbito de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Proyectos.

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE OBRAS

Realiza el contralor de las obras que se ejecutan por administración y por contrato y las construcciones e instalaciones que llevan a cabo terceros en zonas portuarias o ribereñas de competencia de la Repartición.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Equipo 1", "Equipo 2" y "Equipo 3", y Sección "Seguridad Portuaria".

DIVISION EQUIPO 1

Controla la realización de las obras que expresamente le son asignadas, efectuando inspecciones directas a las mismas, compilando los datos relativos a su marcha y desarrollo y analizando y tramitando la documentación a que dé lugar el cumplimiento de su ejecución. Estudia los problemas que se suscitan durante el proceso de la construcción de dichas obras.

Inspecciona las concesiones a particulares en zonas portuarias.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Obras.

DIVISION EQUIPO 2

Controla la realización de las obras que expresamente le son asignadas, efectuando inspecciones directas a las mismas, compilando los datos relativos a su marcha y desarrollo y analizando y tramitando la documentación a que dé lugar el cumplimiento de su ejecución. Estudia los problemas que se suscitan durante el proceso de la construcción de dichas obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Obras.

DIVISION EQUIPO 3

Controla la realización de las obras que expresamente le son asignadas, efectuando inspecciones directas a las mismas, compilando los datos relativos a su marcha y desarrollo y analizando y tramitando la documentación a que dé lugar el cumplimiento de su ejecución. Estudia los problemas que se suscitan durante el proceso de la construcción de dichas obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Obras.

SECCION SEGURIDAD PORTUARIA

Realiza los estudios relacionados con las instalaciones para el movimiento y depósito de inflamables, en lo que respecta a la seguridad portuaria y efectúa las inspecciones directas vinculadas con su cometido específico.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Obras.

SECCION ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas que conciernen al Director Adjunto de Construcciones y a los Departamentos de Estudios y Proyectos y de Inspección General de Obras.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

DIRECTOR ADJUNTO DE VIAS NAVEGABLES

Participa permanentemente de la Dirección Nacional, atendiendo los asuntos de su especialidad a cargo de la Repartición, desarrollados por los Departamentos "Inspección General de Dragado y Balizamiento" e "Inspección General de Estudios Hidrográficos", ejerciendo además todas aquellas funciones cuya gestión se le delegue con las consiguientes atribuciones y responsabilidades.

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO

Elabora los planes generales y supervisa los proyectos de dragado y balizamiento preparados por las dependencias ejecutivas y realiza todas las tareas inherentes a las licitaciones de los trabajos de esa naturaleza que se llevan a cabo por el sistema de contratación. Inspecciona los trabajos de ese carácter realizados por otras entidades públicas o privadas. Coordina la utilización del plantel flotante y establece prioridades para su distribución.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Vías Navegables.

Dependencias: Divisiones: "Rutas y Puertos Fluviales" y "Río de la Plata y Puertos Marítimos".

DIVISION RUTAS Y PUERTOS FLUVIALES

Prepara los proyectos de planes de dragado y balizamiento correspondientes a su jurisdicción, en base a los anteproyectos de las dependencias ejecutivas y verifica el cumplimiento de los planes que en definitiva se aprueban.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Dragado y Balizamiento.

DIVISION RIO DE LA PLATA Y PUERTOS MARITIMOS

Prepara los proyectos de planes de dragado y balizamiento correspondientes al ámbito de su jurisdicción, en base a los anteproyectos de las depedencias ejecutivas y verifica el cumplimiento de los planes que en definitiva se aprueban.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Dragado y Balizamiento.

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE ESTUDIOS HIDROGRAFICOS

Prepara los planes de trabajo y ejerce la dirección técnica de los relevamientos topográficos, hidrográficos y geodésicos, que deben cumplir las dependencias ejecutivas. Confecciona croquis y avisos sobre los cambios en las rutas navegables, así como cartas de navegación de los ríos del sistema del Plata. Asesora respecto de los permisos de extracciones y construcciones en cuanto puedan afectar al régimen hidráulico.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Vías Navegables.

Dependencias: Divisiones: "Navegación" e "Hidrografía".

DIVISION NAVEGACION

Estudia e informa todo lo concerniente a la navegación y sus problemas y el régimen hidráulico de lagos y ríos navegables y de las costas oceánicas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Estudios Hidrográficos.

DIVISION HIDROGRAFIA

Efectúa el estudio, contralor y asesoramiento técnico en materia de hidrografía, nivelación de precisión e hidrometría.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Estudios Hidrográficos.

SECCION CARTOGRAFIA

Confecciona croquis, cartas de navegación y demás trabajos inherentes a su especialidad que le son requeridos por los Departamentos Inspección General de Dragado y Balizamiento e Inspección General de Estudios Hidrográficos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Vías Navegables.

SECCION ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas que conciernen al Director Adjunto de Vías Navegables y a los Departamentos Inspección General de Dragado y Balizamiento e Inspección General de Estudios Hidrográficos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Vías Navegables.

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE PLANTELES Y MATERIALES

Realiza proyectos para la construcción, modificación o reparación de embarcaciones y elementos auxiliares, controla la utilización del plantel flotante y terrestre, y el funcionamiento de los talleres de la Dirección Nacional. Elabora las documentaciones técnicas y adquiere los materiales y planteles de uso en la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

Dependencias: Divisiones: "Contralor de Talleres" "Contralor uso Planteles", "Proyectos y Especificaciones" "Abastecimiento" y "Contrataciones" y Sección "Administrativa".

DIVISION CONTRALOR TALLERES

Planifica la labor de los talleres de la Repartición, fiscalizando la técnica de producción y conservación y distribuye las maquinarias y elementos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Planteles y Materiales.

Dependencia: Sección: "Contralor Reparaciones".

SECCION CONTRALOR REPARACIONES

Supervisa los trabajos que realizan los talleres de la Dirección Nacional y estudia la posibilidad y conveniencia de su ejecución.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contralor Talleres.

DIVISION CONTRALOR USO PLANTELES

Controla y fiscaliza el uso de los planteles fijo y flotante de la Repartición, estudiando y proponiendo la adquisición de nuevas unidades o su radiación y enajenación.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección de Planteles y Materiales.

Dependencia: Sección: "Inspección Técnica".

SECCION INSPECCION TECNICA

Organiza, programa y estudia los salvamentos de buques que debe atender la Repartición, ejerciendo la dirección de los mismos.

El titular es responsable ante el Jefe de la División Contralor uso Planteles.

DIVISION PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES

Elabora los proyectos de construcción, reparación o modificación de los planteles y equipos de la Repartición y prepara los pliegos y especificaciones técnicas correspondientes.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Planteles y Materiales.

Dependencias: Secciones: "Electromecánica" y "Naval".

SECCION ELECTROMECANICA

Encara las tareas de la División Proyectos y Especificaciones dentro de los rubros que definen su especialidad: electricidad y mecánica.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Proyectos y Especificaciones.

SECCION NAVAL

Encara las tareas de la División Proyectos y Especificaciones en lo relativo a los cascos, cubiertas y estructuras de las embarcaciones de la Repartición.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Proyectos y Especificaciones.

DIVISION ABASTECIMIENTO

Programa la adquisición de los materiales y bienes de uso requeridos por la Dirección Nacional, en base a las necesidades previstas por las dependencias y controla los stocks existentes en las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Planteles y Materiales.

Dependencias: Secciones: "Recepción" "Depósito" y "Contable".

SECCION RECEPCION

Efectúa la recepción de los materiales, máquinas, repuestos y demás elementos adquiridos por el Departamento, previo sometimiento a los envasos respectivos.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Abastecimiento.

SECCION DEPOSITO

Lleva a cabo el acopio, almacenamiento y distribución de los materiales, máquinas, repuestos y elementos que el Departamento adquiere para abastecer a las dependencias de la Repartición.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Abastecimiento.

SECCION CONTABLE

Lleva el registro de las operaciones concernientes a la actividad que desarrolla la División, en particular en lo que atañe a su contabilidad de almacenes, y el inventario de las existencias.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Abastecimiento.

DIVISION CONTRATACIONES

Realiza las adquisiciones de materiales repuestos y elementos en general, y la contratación de servicios para el mantenimiento y reparación de los planteles preparando los pliegos y especificaciones técnicas relativas a los materiales de uso común y completando los referentes a máquinas, repuestos y elementos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Planteles y Materiales.

Dependencias: Sec.: "Adjudicaciones".

SECCION ADJUDICACIONES

Efectúa los llamados a licitaciones, interviene en el estudio de las ofertas, propone las adjudicaciones, extiende las órdenes de entrega y formula los contratos.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contrataciones.

SECCION ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas que conciernen directamente al Departamento.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Planteles y Materiales.

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA Y PUERTOS PATAGONICOS

Construye y conserva las obras portuarias en las costas del Río de la Plata hasta su desembocadura, en el Delta del Paraná hasta la altura del puerto Ibicuy y en las costas patagónicas al sur del paralelo 42º. Prepara el proyecto, presupuesto y documentación de las modificaciones y ampliaciones de las obras a su cargo.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante el Director Adjunto de Construcciones. Dependencias: Divisiones "Planteles y Materiales", "Zona Río de la Plata", "Zona Patagónica Norte", "Zona Patagónica Sur" y "Contaduría" y Secciones "Perforaciones y Suelos", "Personal" y "Administrativa".

DIVISION PLANTELES Y MATERIALES

Prepara los materiales y elementos necesarios para las obras que realiza el Departamento y repara los equipos de trabajo, maquinarias y automotores utilizados en las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

DIVISION ZONA RIO DE LA PLATA

Inspecciona y fiscaliza las obras por contrato y ejecuta las que se construyen por vía administrativa, en las costas del Río de la Plata hasta su desembocadura y en el Delta del Paraná hasta la altura del puerto de Ibicuy. Prepara la documentación relativa a los proyectos y presupuestos de las modificaciones y ampliaciones a introducir en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

Dependencias: Secciones "Norte", "Centro" y "Sur".

SECCIONES "NORTE", "CENTRO" Y "SUR"

En el sector de la jurisdicción de la División Zona Río de la Plata a que alude su denominación, cada sección tiene a su cargo el desarrollo de las funciones asignadas a esta última.

El titular de cada sección es responsable directo ante el Jefe de la División Zona Río de la Plata.

DIVISION ZONA PATAGONICA NORTE

Construye y conserva las obras portuarias ubicadas en el sector de las costas patagónicas comprendido entre el paralelo 42º y Comodoro Rivadavia, preparando el proyecto, presupuesto y documentación de las modificaciones y ampliaciones a introducir en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

DIVISION ZONA PATAGONICA SUR

Construye y conserva las obras portuarias ubicadas en el sector de las costas patagónicas situado al sur de Comodoro Rivadavia, preparando el proyecto, presupuesto y documentación de las modificaciones y ampliaciones a introducir en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

DIVISION CONTADURIA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Departamento, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

SECCION PERFORACIONES Y SUELOS

Tiene a su cargo la toma de muestras y posterior análisis de los suelos en el lugar de emplazamiento de todas las obras portuarias que construye la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

SECCION PERSONAL

Asiste al Departamento en la gestión de los asuntos vinculados con el personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

SECCION ADMINISTRATIVA

Asiste al Departamento en la gestión de todos los asuntos de carácter administrativo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Construcciones Río de la Plata y Puertos Patagónicos.

DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y DRAGADO RIO DE LA PLATA

Ejecuta y/o inspecciona el dragado y balizamiento del Río de la Plata y del Delta del Paraná hasta puerto Ibicuy y realiza la reparación y el mantenimiento del plantel flotante que opera en su jurisdicción, así como el carenaje y reparación de otras grandes unidades navales de las dependencias ejecutivas. Actúan en el Departamento siete capitanes dragadores con categoría de segundos jefes de División (B-2) y dieciocho capitanes maquinistas (grandes dragas) con categoría de jefes de Sección (B-3).

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante el Director Adjunto de Vías Navegables.

Dependencias: Divisiones "Dragado" "Contaduría", "Estudios y Balizamiento" "Armamento", "Taller", "Mantenimiento Planteles" y "Servicios Generales" y Secciones "Personal" y "Administrativa".

DIVISION DRAGADO

Efectúa los trabajos de dragado en el Río de la Plata hasta su desembocadura y en el Delta del Paraná hasta la altura del puerto Ibicuy.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

Dependencia: Sección "Inspección y Control"

SECCION INSPECCION Y CONTROL

Inspecciona los trabajos de dragado a cargo del Departamento a medida que se van ejecutando y controla que los mismos se desarrollen de acuerdo a los planes formulados.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Dragado.

DIVISION CONTADURIA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Departamento, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

DIVISION ESTUDIOS Y BALIZAMIENTO

Realiza la determinación del perfil y régimen hidráulico del Río de la Plata y del Delta del Paraná hasta puerto Ibicuy, así como los trabajos inherentes al balizamiento de la misma zona.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

Dependencias: Secciones "Relevamiento" y "Balizamiento".

SECCION RELEVAMIENTO

Efectúa las mediciones, relevamientos y aforos necesarios para la determinación del perfil y régimen hidráulico de los ríos de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Balizamiento.

SECCION BALIZAMIENTO

Tiene a su cargo la ejecución del balizamiento de los canales navegables del Río de la Plata y del Delta del Paraná, en la zona de su jurisdicción, de acuerdo a los planes previamente aprobados.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Balizamiento.

DIVISION ARMAMENTO

Aprovisiona y controla la utilización de las embarcaciones y todo lo concerniente a las tripulaciones de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

DIVISION TALLER

Realiza la reparación, mantenimiento y carenaje del plantel flotante que opera en el Río de la Plata y de otras grandes unidades navales de las dependencias ejecutivas. Inspecciona trabajos de construcción y reparación naval contratados con particulares u otros organismos estatales.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

Dependencias: Secciones "Diques Flotantes" "Electromecánica", "Cascos y Cubiertas" e "Instrumental".

SECCION DIQUES FLOTANTES

Dirige los trabajos de los diques flotantes y determina prioridades para su utilización.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Taller.

SECCION ELECTROMECANICA

Realiza los trabajos propios de su especialidad, tanto en los talleres como en las embarcaciones a reparar.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Taller.

SECCION CASCOS Y CUBIERTAS

Supervisa los trabajos de calderería, herrería, cobrería y soldadura en la reparación de embarcaciones.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Taller.

SECCION INSTRUMENTAL

Realiza los trabajos de reparación y mantenimiento de los instrumentos de precisión de las embarcaciones y de todos los demás en uso en las dependencias de la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Taller.

DIVISION MANTENIMIENTO PLANTELES

Realiza el mantenimiento y reparaciones menores del Plantel flotante a cargo del Departamento con la tripulación de las embarcaciones fuera de servicio.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Dispone la utilización de los elementos automotores y la distribución del personal obrero de acuerdo con las necesidades de los distintos organismos del Departamento.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

Dependencia: Sección "Radiocomunicaciones".

SECCION RADIOCOMUNICACIONES

Realiza la atención del servicio de radiocomunicaciones que funciona en el ámbito de la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Servicios Generales.

SECCION PERSONAL

Asiste al Departamento en la gestión de los asuntos vinculados con el personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

SECCION ADMINISTRATIVA

Asiste al Departamento en la gestión de todos los asuntos de carácter administrativo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Estudios y Dragado Río de la Plata.

DEPARTAMENTO DISTRITO MAR DEL PLATA QUEQUEN

Ejecuta los trabajos de construcción y conservación de las obras portuarias y de dragado y balizamiento y realiza estudios hidrográficos en las zonas geográficas de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante los Directores Adjuntos en sus respectivas especialidades.

Dependencias: Divisiones "Quequén" y "Contable Administrativa".

DIVISION QUEQUEN

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando los trabajos de construcción y conservación de las obras portuarias, de dragado y balizamiento y estudios hidrográficos en la zona de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Mar del Plata Quequén.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas y contables vinculadas a toda la actividad del Departamento. Asimismo le competen todas las cuestiones relacionadas con los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Mar del Plata Quequén.

DEPARTAMENTO DISTRITO BAHIA BLANCA

Ejecuta los trabajos de construcción y conservación de las obras portuarias y de dragado y balizamiento y realiza los estudios hidrográficos en la zona geográfica de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante los Directores Adjuntos en sus respectivas especialidades.

Dependencias: Divisiones "Construcciones", "Estudios y Dragado", Contable Administrativa" y "Planteles y Materiales".

DIVISION CONSTRUCCIONES

Ejecuta las tareas de estudios y la construcción y operación de obras portuarias en el distrito preindicado.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Bahía Blanca.

DIVISION ESTUDIOS Y DRAGADO

Se encarga del dragado, balizamiento y estudios hidrográficos en la ría de Bahía Blanca y costa atlántica hasta el paralelo 42º.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Bahía Blanca.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas y contables vinculadas a toda la actividad del Departamento. Asimismo le competen todas las cuestiones relacionadas con los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Bahía Blanca.

DIVISION PLANTELES Y MATERIALES

Realiza el mantenimiento y reparación de los planteles terrestre y flotante a cargo del Departamento, así como la preparación de los materiales y elementos destinados a las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Bahía Blanca.

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Ejecuta las obras portuarias por administración, controla las que se realizan por contrato y efectúa o inspecciona los trabajos de dragado, balizamiento y relevamiento hidrográfico en los ríos y canales navegables ubicados en la zona de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante los Directores Adjuntos en sus respectivas especialidades.

Dependencias: Divisiones "Estudios, Dragado y Balizamiento", "Planteles y Materiales", "Construcciones" y "Contaduría", y Secciones "Personal" y "Despacho".

DIVISION ESTUDIOS, DRAGADO Y BALIZAMIENTO

Ejecuta los trabajos de dragado, relevamientos y balizamiento, dentro de la jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Inferior.

Dependencia: Sección "Armamento".

SECCION ARMAMENTO

Aprovisiona y controla la utilización de las embarcaciones y las tripulaciones de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios, Dragado y Balizamiento.

DIVISION PLANTELES Y MATERIALES

Tiene a su cargo la reparación y el mantenimiento de los planteles asignados al Distrito, así como la custodia y distribución de los materiales y elementos utilizados en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Inferior.

Dependencia: Secciones "Taller", "Depósito" y "Mantenimiento de Planteles".

SECCION TALLER

Realiza la reparación y el mantenimiento de los planteles flotante y terrestre que tiene a su cargo el Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

SECCION DEPOSITO

Realiza las tareas inherentes al movimiento de materiales y almacenamiento de los mismos, en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

SECCION MANTENIMIENTO DE PLANTELES

Realiza el mantenimiento y las reparaciones menores del plantel flotante a cargo del Distrito, con la tripulación de las embarcaciones fuera de servicio.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

DIVISION CONSTRUCCIONES

Ejecuta los trabajos de construcción y conservación de obras portuarias y fiscaliza las que se realizan por contrato.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Inferior.

DIVISION CONTADURIA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe de Departamento Distrito Paraná Inferior.

SECCION PERSONAL

Asiste al Distrito en la gestión de los asuntos vinculados con el personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe de Departamento Distrito Paraná Inferior.

SECCION DESPACHO

Asiste al Distrito en la gestión de todos los asuntos de carácter administrativo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Inferior.

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Ejecuta las obras portuarias por administración controla las que se realizan por contrato y efectúa o inspecciona los trabajos de dragado, balizamiento y relevamientos hidrográficos en los ríos y canales navegables ubicados en la zona de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante los Directores Adjuntos en sus respectivas especialidades.

Dependencias. Divisiones "Estudios, Dragado y Balizamiento", "Planteles y Materiales" y "Contaduría" y Secciones "Construcciones", "Personal" y "Despacho".

DIVISION ESTUDIOS, DRAGADO Y BALIZAMIENTO

Ejecuta los trabajos de dragado, relevamientos y balizamiento, dentro de la jurisdicción del Distrito

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Medio.

Dependencia: Sección "Armamento".

SECCION ARMAMENTO

Aprovisiona y controla la utilización de la embarcaciones y las tripulaciones de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios, Dragado y Balizamiento.

DIVISION PLANTELES Y MATERIALES

Tiene a su cargo la reparación y el mantenimiento de los planteles asignados al Distrito, así como la custodia y distribución de los materiales y elementos utilizados en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Medio.

Dependencias: Secciones "Taller" y "Depósitos".

SECCION TALLER

Realiza la reparación y el mantenimiento de los planteles flotante y terrestre que tiene a su cargo el Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

SECCION DEPOSITO

Realiza las tareas inherentes al movimiento de materiales y almacenamiento de los mismos, en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

DIVISION CONTADURIA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica financiera y patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Medio.

SECCION CONSTRUCCIONES

Ejecuta los trabajos de construcción y conservación de obras portuarias y fiscaliza las que se realizan por contrato.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Medio.

SECCION PERSONAL

Asiste al Distrito en la gestión de los asuntos vinculados con el personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Medio.

SECCION DESPACHO

Asiste al distrito en la gestión de todos los asuntos de carácter administrativo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Medio.

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Ejecuta las obras portuarias por administración controla las que se realizan por contrato y efectúa o inspecciona los trabajos de dragado, balizamiento y relevamientos hidrográficos en los ríos y canales navegables ubicados en la zona de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante los Directores Adjuntos en sus respectivas especialidades.

Dependencias: Divisiones "Estudios, Dragado y Balizamiento", "Planteles y Materiales", "Construcciones" y "Contaduría", y Secciones "Personal" y "Despacho".

DIVISION ESTUDIOS, DRAGADO Y BALIZAMIENTO

Ejecuta los trabajos de dragado, relevamientos y balizamiento, dentro de la jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Superior.

Dependencia: Sección "Armamento".

SECCION ARMAMENTO

Aprovisiona y controla la utilización de las embarcaciones y las tripulaciones de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios, Dragado y Balizamiento.

DIVISION PLANTELES Y MATERIALES

Tiene a su cargo la reparación y el mantenimiento de los planteles asignados al Distrito, así como la custodia y distribución de los materiales y elementos utilizados en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Superior.

Dependencias: Secciones "Taller" y "Depósito".

SECCION TALLER

Realiza la reparación y el mantenimiento de los planteles flotante y terrestre que tiene a su cargo el Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

SECCION DEPOSITO

Realiza las tareas inherentes al movimiento de materiales y almacenamiento de los mismos, en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

DIVISION CONSTRUCCIONES

Ejecuta los trabajos de construcción y conservación de obras portuarias y fiscaliza las que se realizan por contrato.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Superior.

DIVISION CONTADURIA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Superior.

SECCION PERSONAL

Asiste al Distrito en la gestión de los asuntos vinculados con el personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Superior.

SECCION DESPACHO

Asiste al Distrito en la gestión de todos los asuntos de carácter administrativo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Paraná Superior.

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Ejecuta las obras portuarias por administración, controla las que se realizan por contrato y efectúa o inspecciona los trabajos de dragado, balizamiento y relevamientos hidrográficos en los ríos y canales navegables ubicados en la zona de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante los Directores Adjuntos en sus respectivas especialidades.

Dependencias: Divisiones "Estudios, Dragado y Balizamiento", "Planteles y Materiales" y "Contaduría" y Secciones "Construcciones", "Personal" y "Despacho".

DIVISION ESTUDIOS, DRAGADO Y BALIZAMIENTO

Ejecuta los trabajos de dragado, relevamientos y balizamiento, dentro de la jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Río Uruguay.

Dependencia: Sección "Armamento".

SECCION ARMAMENTO

Aprovisiona y controla la utilización de las embarcaciones y las tripulaciones de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios, Dragado y Balizamiento.

DIVISION PLANTELES Y MATERIALES

Tiene a su cargo la reparación y el mantenimiento de los planteles asignados al Distrito, así como la custodia y distribución de los materiales y elementos utilizados en las obras.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Río Uruguay.

Dependencias: Secciones "Taller" y "Depósito".

SECCION TALLER

Realiza la reparación y el mantenimiento de los planteles flotante y terrestre que tiene a su cargo el Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

SECCION DEPOSITO

Realiza las tareas inherentes al movimiento de materiales y almacenamiento de los mismos, en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Planteles y Materiales.

DIVISION CONTADURIA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe de Departamento Distrito Río Uruguay.

SECCION CONSTRUCCIONES

Ejecuta los trabajos de construcción y conservación de obras portuarias y fiscaliza las que se realizan por contrato.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Río Uruguay.

SECCION PERSONAL

Asiste al Distrito en la gestión de los asuntos vinculados con el personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Río Uruguay.

SECCION DESPACHO

Asiste al Distrito en la gestión de todos los asuntos de carácter administrativo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Río Uruguay.

INSPECTORES

Constituyen un cuerpo técnico, permanente, cada uno de cuyos integrantes, en sus respectivas especialidades, tiene a su cargo, en forma directa e inmediata, la inspección de las obras y trabajos a cargo de la Repartición (construcciones, dragado, balizamiento, etc.), de los planteles flotantes y terrestres y de los talleres de la misma.

Se compone básicamente de tres funcionarios de jerarquía A IV, nueve de jerarquía B I y nueve de jerarquía B III del escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y son responsables directos ante el Director Nacional.

DEPARTAMENTO CONTADURIA CENTRAL

Registra contablemente las operaciones relativas a la gestión económica, financiera y patrimonial de la Dirección Nacional, prepara las liquidaciones para el pago de certificados y facturas.

El titular es jerárquicamente responsable directo ante el Director Nacional, y funcionalmente ante el Director General de Administración.

Dependencias: Divisiones "Teneduría de Libros" "Liquidaciones", y "Patrimonio"

DIVISION TENEDURIA DE LIBROS

Registra contablemente la gestión económica, financiera y patrimonial de la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contaduría Central.

DIVISION LIQUIDACIONES

Prepara la documentación para el pago de certificados, facturas y cargos a terceros y jornales.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contaduría Central.

DIVISION PATRIMONIO

Registra contablemente las operaciones relativas al patrimonio y al stock de materiales, y fiscaliza el funcionamiento de los almacenes y servicios patrimoniales de las dependencias de la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contaduría Central.

DIVISION PERSONAL

Realiza las tareas necesarias para el contralor y la gestión de los asuntos relacionados con el personal de la Repartición, dentro de la competencia que ésta posee, en cuanto a la aplicación de las normas que rigen la materia y las instrucciones provenientes de la Dirección General de Personal y Servicios Generales. Actúa en carácter de delegación de Seguros de Vida y Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

Dependencias: Secciones "Movimiento", "Régimen Laboral" y "Contralor de Reglamentaciones".

SECCION MOVIMIENTO

Atiende los asuntos inherentes a la distribución y transferencia de personal entre las diversas dependencias de la Dirección Nacional y mantiene actualizados los antecedentes sobre el particular.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Personal.

SECCION REGIMEN LABORAL

Realiza las tareas concernientes a la situación de revista de los agentes de la Repartición y a la aplicación del régimen escalafonario y de retribuciones que lo rigen, llevando la registración de sus antecedentes y de los movimientos y cambios que se produzcan.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Personal.

SECCION CONTRALOR DE REGLAMENTACION

Efectúa el contralor del cumplimiento de las reglamentaciones que rigen en materia de personal por parte de las distintas dependencias, y el tratamiento de los asuntos referentes a las mismas, en particular en lo que atañe a asistencia, liquidaciones de haberes, accidentes de trabajo, comisiones de servicio y licencias.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Personal.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Asiste en forma inmediata al Director Nacional en la actividad general administrativa que directamente le concierne y atiende la mesa de entradas y archivo de la Repartición.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

Dependencias: Secciones "Despacho" y "Mesa de Entradas y Archivo".

SECCION DESPACHO

Realiza las tareas administrativas que directamente conciernen al Director Nacional y el control de forma de los actos que se someten a su firma.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

Clasifica notas, caratula y numera registros y expedientes creados en la Repartición, anotando los movimientos de todos los que circulen dentro de la misma.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Es la Repartición centralizada que tiene a su cargo, dentro de la competencia asignada a la Secretaría de Estado de Obras Públicas el estudio, proyecto, construcción y conservación de edificios fiscales y monumentos históricos, así como la inspección de obras particulares concedidas o autorizadas por el Estado Nacional. Actúa como titular un Director Nacional.

SUBDIRECTOR NACIONAL

Colabora directamente con el Director Nacional en la conducción de la Repartición, atendiendo en particular los asuntos que se le confían o aquellos para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades, siendo el llamado a sustituir el titular en caso de ausencia o impedimento.

ASESOR EN PLANES DE OBRA

Colabora directamente con el Director y Subdirector Nacional en las tareas destinadas a la formulación de los planes de obras, trabajos y servicios a cargo de la Repartición, de acuerdo con los recursos disponibles y su capacidad de trabajo, manteniendo las relaciones con los demás organismos estatales a quienes están destinadas tales realizaciones, en lo inherente a la gestión de los créditos respectivos. Recopila las informaciones vinculadas con el desarrollo de los planes, y de su cumplimiento de acuerdo con las previsiones efectuadas.

El Asesor será responsable directo ante el Director Nacional.

DIRECTOR ADJUNTO DE PROYECTOS

Participa permanentemente de la Dirección Nacional en la atención y conducción de los asuntos inherentes a su especialidad que desarrollan los Departamentos "Estudios y Anteproyectos" y "Concursos" y las Divisiones "Licitaciones" y "Registro Bienes Inmuebles del Estado": ejerciendo además todas aquellas funciones para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades.

DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS

Dirige y supervisa la realización de estudios y anteproyectos arquitectónicos que se le encomiendan y la preparación de los proyectos de ampliaciones y modificaciones de edificios fiscales.

Actuarán con el titular cuatro profesionales proyectistas de jerarquía B I del Escalafón aprobado por decreto número 9.530/58 o su equivalente en la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Proyectos.

DEPARTAMENTO CONCURSOS

Realiza los llamados y preadjudica los concursos para el proyectos y/o dirección de las obras que ejecuta la Repartición. Lleva el registro de los profesionales y estudios de arquitectura e ingeniería intervinientes y los antecedentes vinculados con los mismos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Proyectos.

Dependencias: Divisiones "Registro" y "Documentación y Asesoramiento".

DIVISION REGISTRO

Tiene a su cargo crear y mantener actualizado el registro de antecedentes de profesionales y estudios de arquitectura e ingeniería interesados en participar en los concursos que realice la Dirección Nacional para contratar el proyecto y/o dirección de las obras que ejecuta.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Concursos.

DIVISION DOCUMENTACION Y ASESORAMIENTO

Prepara la documentación requerida para los concursos que realiza el Departamento, efectúa los llamados correspondientes y asesora en cuanto a su adjudicación.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Concursos.

DIVISION LICITACIONES

Realiza la totalidad de las tareas necesarias para la licitación y preadjudicación de las obras y servicios que la Dirección Nacional ejecut por contrato.

Actuarán con el titular tres funcionarios de jerarquía B III del Escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Proyectos.

DIVISION REGISTRO BIENES INMUEBLES DEL ESTADO

Documenta y registra los bienes inmuebles del Estado en el país y en el extranjero los de la Iglesia Católica y los Lugares y Monumentos Históricos para establecer la situación de dominio cuando se trata de invertir dineros fiscales en obras nuevas, conservación, reparación, etc.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Proyectos.

SECCION ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO DE PLANOS

Realiza las tareas administrativas que conciernen al Director Adjunto de Proyectos y a los organismos que de él dependen y atiende el archivo de planos de la Repartición.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Proyectos.

DIRECTOR ADJUNTO DE CONSTRUCCIONES

Participa permanentemente de la Dirección Nacional en la atención y conducción de los asuntos inherentes a su especialidad que desarrollan los Conductores Jefes de Obras, los Departamentos Inspección General de Distritos, Interpretación y Reajuste de Contratos, Especialidades y Distritos y la División Costos y Programaciones, ejerciendo además todas aquellas funciones para cuya gestión se le delegue el ejercicio de las consiguientes atribuciones y responsabilidades.

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE DISTRITOS

Realiza el contralor de los Distritos y de los trabajos que ellos ejecutan, efectuando inspecciones directas a estos últimos y compilando los datos relativos a su marcha y desarrollo, para verificar que se ajustan a las previsiones formuladas y a las normas que las rigen. Al titular le corresponde de manera directa ejercer periódicamente la inspección del funcionamiento de los Distritos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencia: Sección "Materiales y Equipos".

SECCION MATERIALES Y EQUIPOS

Controla el estado y stock de equipos y materiales de los Distritos y propone las medidas para su mejor aprovechamiento. Activa el abastecimiento y las licitaciones de materiales provenientes de los Distritos, cuando las circunstancias lo exigen.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Inspección General de Distritos.

DEPARTAMENTO INTERPRETACION Y REAJUSTES DE CONTRATOS

Asesora, como órgano consultivo, sobre problemas complejos emergentes de la ejecución de los contratos de obras públicas en cuanto a la aplicación e interpretación de sus cláusulas, actuando solo en los casos en que una disposición expresa del Director Adjunto de Construcciones así lo establezca. Realiza las tareas inherentes al reajuste de variaciones de precios en las obras por contrato.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: División "Fijación de Precios Ley 12.910".

DIVISION FIJACION DE PRECIOS LEY 12.910

Realiza las tareas inherentes al reajuste de variaciones de precios de materiales, jornales y otros conceptos admitidos en las obras por contrato, confeccionando tablas e índices de costos y estadísticas relacionadas con la materia, de acuerdo a las directivas emanadas de la Comisión Ley 12.910.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Interpretación y Reajuste de Contratos.

CONDUCTORES JEFES DE OBRAS

Controlan la realización de las obras por contrato que expresamente le son asignadas y revisan y gestionan todos los documentos a que dan lugar, actuando en relación directa con los Inspectores permanentes destacados en ellas: efectúan inspecciones periódicas y estudian todos los problemas que se suscitan en las distintas etapas del desarrollo de las obras. Tienen a su cargo toda la relación entre la empresa y la Secretaría de Estado y son únicos responsables por la marcha de las obras.

El Cuerpo se constituye básicamente con diez funcionarios de jerarquía A IV y diez de jerarquía A V de Escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y son responsables directos ante el Director Adjunto de Construcciones.

Serán secundados en todas las tareas administrativas por la sección "Servicios Auxiliares".

SECCION SERVICIOS AUXILIARES

Asiste a los Conductores Jefes de Obras en la actividad general administrativa que directamente les concierne.

DEPARTAMENTO ESPECIALIDADES

Estudia los problemas que se suscitan durante la ejecución de las obras; colabora en la fiscalización de la parte que le compete y asiste y asesora al Director Adjunto de Proyectos y la Dirección Nacional en todas las actividades que requieran la aplicación de sus conocimientos técnicos específicos.

Con el titular actuarán con carácter jerarquizado los siguientes especialistas: cinco B I tres B II y tres B III del Escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

DIVISION COSTOS Y PROGRAMACIONES

Programa el desarrollo interno de las tareas para ejecutar las obras y trabajos incluidos en los planes periódicos respectivos y determina los costos reales de ejecución de los mismos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los mismos.

Actúan en el Distrito 16 Conductores de Obras de jerarquía B III del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Estudios y Obras" y "Contable Administrativa".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Capital.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Capital.

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los mismos.

Actúa en el Distrito 8 Conductores de Obras de jerarquía B III del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que son responsables directos ante el Jefe del Departamento.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Estudios y Obras", "Contable Administrativa" y "Establecimiento Ezeiza".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Buenos Aires.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Buenos Aires.

ESTABLECIMIENTO EZEIZA

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se le establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Buenos Aires.

DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones, y conservación de los mismos.

Actúan en el Distrito 4 Conductores de Obras de jerarquía B III del Escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que son responsables directos ante el Jefe del Departamento.

El titular es responsable directo ante Dirección Nacional de Arquitectura y eje-

Dependencias: Divisiones "Estudios y Obras", "Contable Administrativa" "Santa Fe" y "Entre Ríos".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Litoral.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizado además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Litoral.

DIVISION SANTA FE

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Litoral.

DIVISION ENTRE RIOS

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Litoral.

DEPARTAMENTO DISTRITO CUYO

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los mismos.

Actúan en el Distrito 3 Conductores de Obras de jerarquía B III del escalafón aprobado por decreto nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que son responsables directos ante el Jefe del Departamento.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Estudios y Obras" y "Contable Administrativa".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Cuyo.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Cuyo.

DEPARTAMENTO DISTRITO CENTRO

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los mismos.

Actúan en el Distrito cuatro Conductores de Obras de jerarquía B III del escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que son responsables directos ante el Jefe del Departamento.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Estudios y Obras", "Contable Administrativa", "Catamarca" y "La Rioja".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Centro.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Centro.

DIVISION CATAMARCA

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Centro.

DIVISION LA RIOJA

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Centro.

DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los mismos.

Actúan en el Distrito 5 Conductores de Obras de jerarquía B III del escalafón aprobado por decreto nº 9.530|58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que son responsables directos ante el Jefe del Departamento.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencia: Divisiones "Estudios y Obras", "Contable Administrativa" y "Misiones".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Noreste.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Noreste.

DIVISION MISIONES

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Noreste.

DEPARTAMENTO DISTRITO SUR

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los edificios.

Actúan en el Distrito 6 Conductores de Obras de jerarquía B III del escalafón aprobado por decreto nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que son responsables directos ante el Jefe del Departamento.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones Estudios y Obras", "Contable Administrativa" y "La Pampa".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en el ámbito del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Sur.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Sur.

DIVISION LA PAMPA

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Sur.

DEPARTAMENTO DISTRITO NORTE

Estudia y/o determina los trabajos necesarios en los edificios fiscales cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura y ejecuta las tareas inherentes a las modificaciones, ampliaciones y conservación de los mismos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Dependencias: Divisiones "Estudios y Obras", "Contable Administrativa", "Santiago del Estero", "Salta" y "Jujuy".

DIVISION ESTUDIOS Y OBRAS

Tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras por administración que se realizan en jurisdicción del Distrito.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Norte.

Dependencia: Sección "Equipos y Materiales".

SECCION EQUIPOS Y MATERIALES

Recibe materiales y procede a su adquisición dentro de las facultades que en la materia se atribuyen al Distrito. Organiza y fiscaliza los depósitos y talleres de su jurisdicción.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Estudios y Obras.

DIVISION CONTABLE ADMINISTRATIVA

Lleva las contabilidades correspondientes a las operaciones que se realizan en el ámbito del Distrito, maneja los fondos que se le asignan y fiscaliza los actos inherentes a la gestión económica, financiera y patrimonial, realizando además las tareas de despacho y la atención de los asuntos de personal.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Norte.

DIVISION SANTIAGO DEL ESTERO

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable ante el Jefe del Departamento Distrito Norte.

DIVISION SALTA

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Norte.

DIVISION JUJUY

Constituye una subdivisión geográfica del Distrito, realizando dentro de su jurisdicción las obras que se llevan a cabo por administración, de acuerdo con la delegación de funciones y atribuciones que se establezca.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Distrito Norte.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas que conciernen al Director Adjunto de Construcciones y a los Departamentos Inspección General de Distritos, Especialidades e Interpretación y Reajuste de Contratos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

DEPARTAMENTO CONTADURIA CENTRAL

Registra contablemente las operaciones relativas a la gestión económica, financiera y patrimonial de la Dirección Nacional y prepara las liquidaciones para el pago de certificados y facturas.

El titular es jerárquicamente responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante el Director General de Administración.

Dependencias: Divisiones "Teneduría de Libros", "Liquidaciones" y "Patrimonio"

DIVISION TENEDURIA DE LIBROS

Registra contablemente la gestión económica, financiera y patrimonial de la Dirección Nacional

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contaduría Central.

DIVISION LIQUIDACIONES

Prepara la documentación para el pago de certificados, facturas, cargos a terceros y jornales.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contaduría Central.

DIVISION PATRIMONIO

Registra contablemente las operaciones relativas al patrimonio y al stock de materiales y fiscaliza el funcionamiento de los almacenes y servicios patrimoniales de las dependencias de la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contaduría Central.

DIVISION PERSONAL

Realiza las tareas necesarias para el contralor y la gestión de los asuntos relacionados con el personal de la Repartición, dentro de la competencia que ésta posee, en cuanto a la aplicación de las normas que rigen la materia y las instrucciones provenientes de la Dirección General de Personal y Servicios Generales. Actúa en carácter de Delegación de Seguros de Vida y Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

Dependencias: Secciones "Escalafón y Régimen Laboral" y "Contralor y Reglamentaciones".

SECCION ESCALAFON Y REGIMEN LABORAL

Realiza las tareas concernientes a la situación de revista de los agentes de la Repartición y a la aplicación del régimen escalafonario y de retribuciones que lo rigen, llevando la registración de sus antecedentes y de los movimientos y cambios que se produzcan.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Personal.

SECCION CONTRALOR Y REGLAMENTACIONES

Efectúa el contralor del cumplimiento de las reglamentaciones que rigen en materia de personal por parte de las distintas dependencias y el tratamiento de los asuntos referentes a las mismas, en particular en lo que atañe a asistencia, liquidaciones de haberes, accidentes de trabajo, comisiones de servicio y licencias.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Personal.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Realiza las tareas administrativas que directamente conciernen al Director Nacional y el control de forma de los actos que se someten a su firma.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

Dependencias: Secciones "Mesa de Entradas y Archivo" y "Biblioteca".

SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

Clasifica notas, caratula y numera registros y expedientes creados en la Repartición, anotando los movimientos de todos los que circulan dentro de la misma.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

SECCION BIBLIOTECA

Mantiene y clasifica el acervo bibliográfico de la especialidad de la Repartición.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

ASESOR TECNICO ADMINISTRATIVO

Asiste en forma personal e inmediata al Director Nacional en el tratamiento y|o gestión de los asuntos de índole técnico-administrativa que expresamente se le asignen y que no resulten de competencia exclusiva de cualesquiera de los organismos de la Repartición.

El Asesor es responsable directo ante el Director Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Es la Repartición centralizada de la Secretaría de Estado que tiene a su cargo el estudio, proyecto y ejecución de la red oficial de elevadores y silos subterráneos para el manipuleo y almacenaje de granos. Actúa como titular un Director Nacional.

SUBDIRECTOR NACIONAL

Colabora directamente con el Director Nacional en la conducción de la Repartición, atendiendo en particular los asuntos que se le confíen o aquellos para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades, siendo el llamado a sustituir al titular en caso de ausencia o impedimento.

DIRECTOR ADJUNTO DE CONSTRUCCIONES

Participa permanentemente de la Dirección Nacional, atendiendo los asuntos de su especialidad a cargo de la Repartición desarrollados por los Departamentos "Inspección General de Construcciones" y "Distrito Zona Norte" y por la División "Estudios y Proyectos", ejerciendo además todas aquellas funciones para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades.

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Supervisa las obras a cargo de la Dirección Nacional mediante inspecciones directas a las mismas y a través de la información procedente del Distrito, compilando los datos relativos a su marcha y desarrollo y analizando y tramitando la documentación que se origina en su consecuencia.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

Actúan bajo la dependencia los Conductores Jefes de Obras.

CONDUCTORES JEFES DE OBRAS

Controlan la realización de las obras que expresamente le son asignadas y revisan y gestionan todos los documentos a que dan lugar, actuando en relación directa con los inspectores permanentes destacados en las mismas y, en su caso, con el Distrito. Efectúan inspecciones periódicas y estudian los problemas que se suscitan en las distintas etapas de desarrollo de las obras.

El cuerpo se constituye básicamente con cinco funcionarios de jerarquía B I y cinco B III del Escalafón aprobado por Decreto nº 9530/58, o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y son responsables directos ante el Jefe del Departamento Inspección General de Construcciones.

DEPARTAMENTO DISTRITO ZONA NORTE

En la zona geográfica de su jurisdicción, que comprende las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, controla la ejecución de los silos, elevadores y obras complementarias, así como la instalación de las máquinas y equipos destinados a los mismos, actuando en coordinación con las dependencias técnicas correspondientes y emite las documentaciones a que da lugar el cumplimiento de los contratos respectivos.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

DIVISION ESTUDIOS Y PROYECTOS

Estudia y elabora los proyectos de silos subterráneos y elevadores de granos y los de sus obras complementarias, preparando las documentaciones de carácter técnico y los presupuestos para licitar su construcción.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Construcciones.

DIRECTOR ADJUNTO DE MAQUINARIAS

Participa permanentemente de la Dirección Nacional, atendiendo los asuntos de su especialidad a cargo de la Repartición desarrollados por los Departamentos "Mecánica" e "Instalaciones Especiales" y por la División "Electricidad", ejercitando además todas aquellas funciones para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades.

DEPARTAMENTO MECANICA

Proyecta las maquinarias y equipos destinados al transporte de granos en los silos y elevadores, prepara las documentaciones de carácter técnico y los presupuestos para licitar su construcción e instalación y controla el cumplimiento de los contratos, mediante inspecciones directas en los talleres de fabricación y en las obras a que están destinados, así como a través de la documentación proveniente de las inspecciones permanentes destacadas en las mismas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Maquinarias.

DEPARTAMENTO INSTALACIONES ESPECIALES

Proyecta las maquinarias y equipos destinados al tratamiento y pasaje de los granos en los silos y elevadores así como las instalaciones especiales contra incendio y de eliminación de polvo; prepara las documentaciones de carácter técnico y los presupuestos para licitar su construcción e instalación y controla el cumplimiento de los contratos, mediante inspecciones directas en los talleres de fabricación y en las obras a que están destinados, como así también a través de la documentación proveniente de las inspecciones permanentes destacadas en las mismas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Maquinarias.

DIVISION ELECTRICIDAD

Proyecta las instalaciones eléctricas de alumbrado, fuerza motriz y señalización de los silos, elevadores y obras complementarias; prepara las documentaciones de carácter técnico y los presupuestos para licitar la construcción y/o instalación de los elementos correspondientes y controla el cumplimiento de los contratos, mediante inspecciones directas en los talleres de fabricación y en las obras a que están destinados, así como a través de la documentación proveniente de las inspecciones permanentes destacadas en las mismas.

El titular es responsable directo ante el Director Adjunto de Maquinarias.

DIVISION LICITACIONES Y ARCHIVO TECNICO

Realiza las tareas inherentes al llamado a licitación de las obras, maquinarias, instalaciones, equipos y trabajos por contrato que efectúa la Repartición, prepara las documentaciones de tipo administrativo requeridos durante todo el proceso licitario y confecciona el contrato respectivo. Asimismo tiene a su cargo el archivo técnico de la Dirección Nacional.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

DIVISION FIJACION PRECIOS LEY 12.910

Realiza las tareas inherentes al reajuste de variaciones de precios de materiales y jornales en las obras a cargo de la Repartición, confeccionando tablas e índices de costos y estadísticas relacionadas con la materia.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

DIVISION CONTADURIA

Registra contablemente las operaciones relativas a la gestión económica, financiera y patrimonial de la Dirección Nacional y prepara las liquidaciones para pago de certificados y facturas.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional y funcionalmente ante el Director General de Administración

DIVISION ADMINISTRATIVA

Asiste en forma inmediata a la Dirección Nacional en las tareas vinculadas con el despacho de las actuaciones y en las labores administrativas de orden general que directamente le conciernen, como asimismo en lo que atañe a los asuntos de personal que expresamente se le fijen y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Personal y Servicios Generales.

El titular es responsable directo ante el Director Nacional.

Dependencias Sección: "Mesa de Entradas y Archivo"

SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

Clasifica notas, caratula y numera registros y expedientes creados en la Repartición, anotando los movimientos de todos los que circulan dentro de la misma.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Registra y controla la gestión económica, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado; asesora sobre los actos inherentes a aquélla y la legislación que rige dichas materias y efectúa el manejo de los fondos que se le entregan. Actúa como titular un Director General.

SUBDIRECTOR GENERAL

Colabora directamente con el Director General en la conducción de la Dirección, atendiendo en particular los asuntos que se le confíen o aquellos para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades, siendo el llamado a sustituir al titular en caso de ausencia o impedimento.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Lleva la contabilidad de la gestión económica, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado; cursa las órdenes de libramiento de entrega y de pago y liquida los haberes del personal.

El titular es responsable directo ante el Director General.

Dependencias: Divisiones "Contabilidad de Presupuesto", "Contabilidad de Fondos y Patrimonio", "Ordenes de Pago" y "Liquidación de Sueldos y Jornales" y Sección "Compilación Mecánica".

DIVISION CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO

Registra la gestión financiera de la Secretaría de Estado y confecciona la cuenta general del ejercicio. Confecciona los proyectos de Presupuesto General de Gastos a financiarse con recursos de Rentas Generales y Cuentas Especiales.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilidad.

DIVISION CONTABILIDAD DE FONDOS Y PATRIMONIO

Registra el movimiento de fondos y efectúa la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas de la Nación. Centraliza la Contabilidad Patrimonial.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilidad.

DIVISION ORDENES DE PAGO

Confecciona las órdenes de pago y cursa las órdenes de libramiento de entrega y de pago a abonarse por la Tesorería Central de la Secretaría de Estado de Obras Públicas o por la Tesorería General de la Nación.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilidad.

DIVISION LIQUIDACION DE SUELDOS Y JORNALES

Liquida los haberes y certifica los servicios del personal de la Secretaría de Estado.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilidad.

SECCION COMPILACION MECANICA

Atiende el equipo electromagnético de contabilidad y estadística, programando su utilización para el procesamiento de datos.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Contabilidad.

DEPARTAMENTO AUDITORIA

Ejerce el control interno tendiente a asegurar la regularidad de la gestión económica, financiera y patrimonial de las Reparticiones Centralizadas de la Secretaría de Estado y dicta las reglamentaciones necesarias a ese fin.

El titular es responsable directo ante el Director General.

Dependencias: División "Inspecciones" y Secciones "Revisión de Cuentas" e "Intervención Tesorería".

DIVISION INSPECCIONES

Ejerce la más amplia auditoría contable, económica y financiera de todas las Reparticiones centralizadas de la Secretaría de Estado y realiza las inspecciones o peritajes para el resguardo de los intereses fiscales.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Auditoría.

SECCION REVISION DE CUENTAS

Ejerce el control del manejo de fondos mediante el examen de las rendiciones de cuentas de los responsables

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Auditoría.

SECCION INTERVENCION TESORERIA

Ejerce el control previo de las operaciones que efectúe la Tesorería Central.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Auditoría.

ASESORIA DE COMPRAS Y CONTRATOS

Interviene en los actos relativos a las operaciones de compras y contrataciones de provisiones, obras y servicios de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que las rigen, prestando el asesoramiento necesario a tal fin.

Con el titular actúan básicamente un funcionario de jerarquía B I y uno B II del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530|58, o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director General.

DEPARTAMENTO TESORERIA

Maneja los fondos recibidos de la Tesorería General de la Nación y recauda los ingresados por otros organismos de Estado o particulares.

El Tesorero es responsable del encaje y otros valores en el Tesoro de la Secretaría de Obras Públicas y actúa asimismo como responsable en el manejo de fondos ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

El titular es responsable directo ante el Director General.

Dependencias: Secciones "Manejo de Fondos" y "Rendiciones".

SECCION MANEJO DE FONDOS

Retira los fondos de la Tesorería General de la Nación y recibe los fondos y valores provenientes de recaudaciones por todo concepto. Efectúa los pagos al personal, proveedores e instituciones que corresponda de conformidad con las respectivas órdenes de pago.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Tesorería.

SECCION RENDICIONES

Ordena la documentación proveniente de los pagos para su rendición y confecciona los balances de descargo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Tesorería.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Asiste en forma inmediata a la Dirección General en las tareas vinculadas con el despacho de las actuaciones y en las labores administrativas de orden general que directamente le conciernen, como asimismo en lo que atañe a los asuntos de personal que expresamente se le fijen y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Personal y Servicios Generales.

El titular es responsable directo ante el Director General.

Dependencias: Sección "Mesa de Entradas".

SECCION MESA DE ENTRADAS

Clasifica notas, caratula y numera registros y expedientes creados en la Repartición, anotando sus movimientos dentro de la misma y haciendo lo propio con las que provienen de otras Reparticiones.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Asesora a la Secretaría de Estado y a las reparticiones centralizadas en los asuntos que requieren una opinión jurídica y colabora con el Procurador del Tesoro y con los Representantes Fiscales en todos los juicios vinculados a la Secretaría de Estado.

Actúa como titular un Director General.

SUBDIRECTOR GENERAL

Colabora directamente con el Director General en la conducción de la Repartición atendiendo en particular los asuntos que se le confían o aquellos para cuya gestión se le deleguen las consiguientes atribuciones y responsabilidades, siendo el llamado a sustituir al titular en caso de ausencia o impedimento.

DEPARTAMENTO ASUNTOS CONTENCIOSOS

Promueve la iniciación de acciones judiciales y colabora con el Procurador del Tesoro y con los Representantes Fiscales en todos los juicios vinculados a la Secretaría de Estado.

En las funciones de procuración colaborará con el titular un funcionario de jerarquía B III del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530/58, o el equivalente que resulte en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director General.

DEPARTAMENTO ASESORIA

Dictamina en los asuntos que requieran una opinión jurídica y recopila los antecedentes necesarios a fin de mantener actualizada la jurisprudencia administrativa de la Secretaría de Estado.

Con el titular actuarán dos funcionarios letrados de jerarquía B I y otro letrado B III del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530|58 o su equivalente en el Escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Director General.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Asiste en forma inmediata a la Dirección General en las tareas vinculadas con el despacho de las actuaciones y en las labores administrativas de orden general que directamente le conciernen, como asimismo en lo que atañe a los asuntos de personal que expresamente se le fijen y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Personal y Servicios Generales.

El titular es responsable directo ante el Director General.

SECCION BIBLIOTECA Y FICHERO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Recopila la legislación y jurisprudencia para uso de la Repartición, mantiene un registro actualizado de la misma y conserva su acervo bibliográfico especializado.

El titular es responsable directo ante el Director General.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Efectúa la gestión de los asuntos concernientes al personal de la Secretaría de Estado; dicta y/o proyecta, según corresponda, normas de aplicación e interpretación de las disposiciones que rigen la materia de su competencia, velando por la uniformidad de su cumplimiento y ejerciendo la supervisión de los servicios que realicen tareas de personal en las Reparticiones Centralizadas. Tiene a su cargo la prestación y supervisión de los diversos servicios generales (Intendencia, Talleres Gráficos, Automotores y Biblioteca y la gestión de los Asuntos Aduaneros).

Actúa como titular un Director General.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

Le compete específicamente desarrollar las funciones asignadas a la Dirección General en las materias vinculadas con los asuntos de personal de la Secretaría de Estado y mantener las relaciones de orden laboral con el mismo.

El titular es responsable directo ante el Director General.

Dependencias: Divisiones "Régimen Laboral y Movimiento de Personal", "Capacitación y Adiestramiento" y "Clasificación y Selección" y Secciones "Control de Asistencia" y "Estadística".

DIVISION REGIMEN LABORAL Y MOVIMIENTO DE PERSONAL

Interpreta, informa y asesora en los casos concretos de aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias y demás actos administrativos relacionados con el régimen laboral vigente en la Secretaría de Estado y proyecta las normas y medidas necesarias a tal fin.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administración de Personal.

DIVISION CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

Programa, organiza y/o dicta cursos, con el objeto de capacitar, adiestrar y entrenar al personal en las materias necesarias para asegurar la mayor eficiencia en su desempeño, efectuando asimismo su difusión por los demás medios que contribuyan a ese fin.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administración de Personal

DIVISION CLASIFICACION Y SELECCION

Estudia, analiza y proyecta normas, procedimientos y reglamentos referentes a los distintos aspectos que configuran la carrera administrativa de los agentes de la Secretaría de Estado (selección, ubicación, evaluación, promoción, etc.) y en todos los referentes al establecimiento de planes sistematizados de clasificación y ordenamiento de funciones y puestos, sus correlativos regímenes de remuneraciones, etc. dentro de los principios técnicos que rigen estas materias.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administración de Personal.

SECCION CONTROL DE ASISTENCIA

Realiza las tareas necesarias para el contralor de los agentes de los Organismos que no cuenten con servicios propios y específicos de personal, en lo que atañe a su asistencia, puntualidad, licencias, enfermedades, etc.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administración de Personal.

SECCION ESTADISTICA

Confecciona las series estadísticas relativas a los asuntos de competencia del Departamento Administración de Personal, recopilando todos los datos y antecedentes necesarios para tal fin, y brindando todas las informaciones y conclusiones que se extraigan de las mismas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administración de Personal.

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

Realiza la prestación de diversos servicios ejecutivos auxiliares, velando por su eficiencia y tendiendo a satisfacer los requerimientos de las distintas Reparticiones.

El titular es responsable directo ante el Director General. Dependencias:

Divisiones "Intendencia" y "Supervisión Mesa de Entradas" y Secciones "Automotores" y "Biblioteca".

DIVISION INTENDENCIA

Dirige y controla al personal de servicio, de maestranza y obrero de su jurisdicción, corriendo asimismo con la vigilancia de la sede central, velando por su higiene y el correcto funcionamiento de los servicios accesorios que hacen a la utilización del edificio.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Servicios Generales.

DIVISION SUPERVISION MESA DE ENTRADAS

Supervisa el desenvolvimiento de las mesas de entradas de las Reparticiones, atiende el servicio general de información al público sobre ubicación de actuaciones, actúa como servicio local de los organismos que no poseen mesa de entradas.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Servicios Generales.

SECCION AUTOMOTORES

Organiza la prestación de los servicios de movilidad de la Secretaría de Estado, velando por las buenas condiciones de funcionamiento de las unidades respectivas y su mantenimiento, teniendo a su cargo el garage central.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Servicios Generales.

SECCION BIBLIOTECA

Mantiene el acervo bibliográfico, recopila leyes y publicaciones oficiales y todas aquellas de interés para la Secretaría de Estado, atendiendo el servicio de su consulta por el público.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Servicios Generales.

DIVISION ASUNTOS ADUANEROS

Realiza la gestión de los asuntos aduaneros, seguros, apertura de créditos documentarios etc., correspondientes a los elementos de importación de uso en las dependencias de la Secretaría de Estado.

El titular es responsable directo ante el Director General.

SECCION ADMINISTRATIVA

Asiste en forma inmediata al Director General en las tareas vinculadas con el despacho de las actuaciones: y en las labores de orden general que directamente le conciernan.

El titular es responsable directo ante el Director General.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Realiza estudios en materia de organización, estructuras, trámites y procedimientos de la Secretaría de Estado a fin de formular recomendaciones tendientes a su mejora y perfeccionamiento, propendiendo a asegurar la mayor eficacia de los servicios, a la reducción de sus costos de prestación y a optimizar sus resultados mediante la aplicación de las técnicas vinculadas con su especialidad. Verifica el cumplimiento de las normas establecidas en los asuntos de su competencia.

Con el titular colaboran básicamente, en forma inmediata, un analista y un especialista en Investigación Operativa, ambos de jerarquía A V y dos Analistas de jerarquía B I del escalafón aprobado por decreto Nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, quienes serán secundados por el personal auxiliar que se les asigne, en cada caso de acuerdo con las tareas a desarrollar.

El titular es responsable directo ante el Subsecretario.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL

Tiene a su cargo la misión específica a que se refieren la Ley Nº 13.234 y el decreto Nº 30.748/44 (modificado por los decretos números 12.023/52 y 2.248/56).

El titular es responsable directo ante el Secretario de Estado.

CONSEJO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

Actúa en el carácter de cuerpo consultivo, cuya principal misión consiste en asesorar acerca de las directivas conducentes a la programación y coordinación del desenvolvimiento de las actividades generales de la Secretaría de Estado en su conjunto propendiendo a asegurar la unidad de criterio y de acción. El cuerpo será presidido por el Secretario de Estado, ejercerá la vicepresidencia el Subsecretario y estará integrado por los titulares de cada una de las Reparticiones Autárquicas y Centralizadas. La Secretaría será desempeñada por el Asesor Administrativo.

COMISION DE PLANEAMIENTO

Formula la programación general de las obras, trabajos y servicios públicos a cargo de la Secretaría de Estado, coordinando los planes de los distintos sectores ejecutivos y estableciendo el orden de prioridades.

La preside el Secretario de Estado y estará integrada por el Subsecretario, los presidentes de los Directorios de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y de la Dirección Nacional de Vialidad y los Directores Nacionales de Arquitectura, de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y de Construcción de Elevadores de Granos.

La Secretaría de la Comisión será ejercida por el Asesor de Planeamiento.

CONSEJO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

Clasifica y califica a las empresas constructoras que contratan obras con la Administración Nacional, efectuando su registro y brindando las informaciones que requieren las Reparticiones Estatales acerca de la capacidad técnica, económico-financiera y el comportamiento de dichas empresas.

Está integrado por el Subsecretario de Obras Públicas, que lo preside, y por siete miembros (cinco funcionarios públicos y dos representantes de los inscriptos en el Registro).

COMISION DE ESPECIFICACIONES Y NORMAS TECNICAS

Estudia y formula las especificaciones y normas técnicas relativas al empleo de materiales y procedimientos constructivos especiales de las obras de esta Secretaría de Estado, centralizando asimismo el otorgamiento de las licencias o permisos de uso que en su caso determinen las disposiciones correspondientes, siendo la encargada de mantener la vinculación con los Institutos que actúen en la materia.

Depende del Subsecretario y está constituida por un representante de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y uno por cada una de las siguientes Direcciones Nacionales: Vialidad, Arquitectura, Construcciones Portuarias y Vías Navegables y Construcción de Elevadores de Granos, y otros funcionarios especializados que al efecto se designen y representantes de entidades privadas cuya colaboración se solicita.

DEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA

Asiste, de manera permanente al Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas a la Comisión de Especificaciones y Normas Técnicas, en el tratamiento de los asuntos que competen a los mismos y atiende las relaciones de carácter administrativo que se vinculan con ellos.

Con el titular, para sus funciones vinculadas con el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas actuarán dos funcionarios de jerarquía B I del escalafón aprobado por decreto nº 9.530/58 o el equivalente que resulte en el escalafón de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El titular es responsable directo ante el Subsecretario.

COMISION ARBITRAL LEY 12.910

Actúa como árbitro en segunda y definitiva instancia, respecto a las cuestiones que se planteen entre el Estado y los contratistas, referente al reconocimiento de mayores costos de las obras que ejecutan, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 12.910 y complementarias.

Está integrada por tres miembros titulares, de los cuales dos representan al Estado y uno a las empresas contratistas, con sus respectivos suplentes.

Se encuentra radicada en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en cuyo presupuesto deben figurar los gastos de su funcionamiento, realizándose por su intermedio la designación de sus miembros.

DEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA

Asiste a la Comisión de manera permanente, realizando el estudio de los asuntos que se someten a la misma y atiende las relaciones de carácter administrativo que se vinculan con ella.

El titular es responsable directo ante la Comisión.

DISPOSICIONES GENERALES

1º Los titulares de las Direcciones Nacionales y Generales son directamente responsables ante el Secretario de Estado y Subsecretario, y dependen en forma inmediata de este último.

2º Los funcionarios que desempeñan la segunda jefatura de los organismos previstos en la estructura, colaboran con los Jefes respectivos en la conducción de los mismos, supervisando los servicios internos que se les fijen y atendiendo los asuntos que se les confíen en particular y aquellos para cuya gestión se les deleguen las consiguientes facultades, siendo los reemplazantes naturales de los titulares en caso de ausencia o impedimento.

3º En los servicios que se encuentran dotados de segunda jefatura la misma está representada en los organogramas respectivos mediante un rectángulo adosado en la parte inferior al del organismo principal.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Manuel H. Acuña. — Jorge Wehbe.

CONCURSO NUEVO

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

Llámase a concurso de antecedentes y/o de oposición para la provisión de diversos cargos a desempeñarse en la sede de esta Comisión en la ciudad de Posadas (Prov. de Misiones).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colón 149, Posadas.

e.26|12-Nº L.1.220-v28|12|61

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Av. Las Heras de Av. Pueyrredón a Sánchez de Bustamante, Av. Pueyrredón de José A. P. de Melo a Guido Cangallo de Yatay a Río de Janeiro, Lambaré de Río de Janeiro a Guardia Vieja y Tucumán de Av. Pueyrredón a Medrano, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.14|12-Nº 1.005-v.15|12|61
e.18|12-Nº 1.005-v.22|12|61
e.26|12-Nº 1.005-v.28|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 55

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I aprobado por decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 4 de enero de 1962, la Audiencia Pública Nº 55, a las 10 horas en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 14.262|60 por el que la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C. A. U. S. A.), solicita autorización para efectuar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo, del 15 de diciembre al 30 de abril de cada año, entre Laguna del Sauce -Punta del Este- (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires, (República Argentina) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales, utilizando hidroaviones Sandringham y autorización para realizar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Laguna del Sauce -Punta del Este- (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos diarios, utilizando hidroaviones Sandringham.

PARTE II

Expediente 0001?|60 por el que la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C. A. U. S. A.), solicita autorización para aumentar a 4 (cuatro) vuelos diarios, los dos que realiza actualmente, excepto los días domingos, entre Montevideo (República Oriental del Uruguay), y Buenos Aires (República Argentina) con hidroaviones Sandringham y|o Curtiss Super C 46-F, como así también para aumentar el vuelo diario que en la actualidad efectúa entre Colonia (República del Uruguay y Buenos Aires (República Argentina) y regreso, a 3 (tres) vuelos diarios, excepto los días domingos. — En este servicio se utilizan hidroaviones Sandringham y|o Curtiss Super C 46-F.

Quienes deseen alegar en la Audiencia Pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 29 de diciembre de 1961. — La citada secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.22|12 Nº 1.192 v.22|12|61
e.26|12-Nº 1.192-v.27|12|61

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

AMIC S. A. I. y C

Se hace saber por tres días que durante el período de formación: a) el Directorio resolvió emitir 160 series de acciones ordinarias, al portador clase "A" de $ 100.— m|n. c|u., por un total de $ 16.000.000.— m|n. y llamar a la correspondiente suscripción; b) la Asamblea General resolvió aumentar el capital autorizado en $ 80.000.000.— m|n., de manera que unido al anterior de pesos 20.000.000.— m|n., alcanzare a la suma de $ 100.000.000.— delegando en el Directorio establecer la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de pago de las acciones correspondientes, y c) el Directorio, ejercitando dicha facultad, resolvió emitir 500 series de acciones ordinarias clase "A" al portador de $ 100.— c|u., por un total de 50.000.000.— m|n. y llamar a la correspondiente suscripción; todo lo que fué ratificado por el Directorio en sus sesiones del 27 de noviembre y 16 de diciembre de 1961 y por la Asamblea General Extraordinaria realizada también el 16 de diciembre. — El Directorio.

$ 2.160.— e.23|12 Nº 45.327 v.27|12|61

EDICTO JUDICIAL ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL RITO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 707 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en

el caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1961. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.22|12-Nº 1.182-v.28|12|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"G"

GIBELLI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1962, a las 16 horas, en el local social de la Avenida Julio A. Roca 610 (Piso 7º) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de venta del activo y pasivo del establecimiento industrial de propiedad de la Sociedad a Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, S. A. y autorización al Directorio para llevarla a cabo.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|12-Nº 45.340-v.30|12|61

CONVOCATORIA

ANTERIOR

"S"

SACIMP AMERICANA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en la sede social, calle Campichuelo 630/32, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación creada con motivo de extravío del certificado provisional Nº 2;

2º Consideración documento artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31/12/960

3º Consideración renuncia gerente señor Arpad Simón;

4º Elección de directores, presidente, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|12 Nº 44.978 v.26|12|61

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº 11.185|61

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de enero de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos y accesorios para reparación y mantenimiento de aviones Max Holste 1521.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26 12-Nº L.1.221-v.28|12|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 110.937|61. CNG, a las 15 horas: Reparación máquinas de contabilidad.

Expte. Nº 318.235|61 SH, a las 25.30 horas, Tornillos, tuercas, clavos, etc.

Expte. Nº 318.235|61 SH, a las 15.30 pólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.26|12-Nº L.1.222-v.28|12|61

Expediente Nº 316021|61

Llámase a licitación pública para la provisión de papel secante para carpeta. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1962, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.1.223-v.28|12|61

Expediente Nº 317614|61

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices negros. — DGSE.

La apertura de las propuestas e realizará el día 17 de enero de 1962 a las 14 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.1.224-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.224-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.224-v.9|1|62

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.186|61 CM, a las 13.30 horas: Cables, tubos fluorescentes, etc.

Expte. Nº 318.194|61 DNA, a las 14 horas: Armarios metálicos.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.26|12-Nº L.1.225-v.28|12|61

Expediente Nº 364040|61

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombra de lana. — UDNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1962, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.1.226-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.226-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.226-v.9|1|62

Expediente Nº 317615|61

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres tamaño carta y oficio. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1962, a las 14.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26.12-Nº L.1.227-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.227-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.227-v.9|1|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252|845|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de 310 ficheros metálicos nuevos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1962, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.26|12-Nº L.1.228-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.228-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.228-v.9|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para la provisión de herramientas, expediente Nº 251.723|61. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de enero de 1962, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.26|12 Nº L.1.229 v.28|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para la adquisición de útiles de escritorio, expediente Nº 252.137|61. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1962, a las 13.30 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.26|12 Nº L.1.230 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.230 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.230 v.9|1|62

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Sucursal Chascomús: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 9|1|62. Valor pliego: m$n. 300. — Sucursal Barrio Arroyito: Rep. Grls. y Pintura. — Fecha de apertura: 10|1|62. Valor pliego: m$n. 100. — Sucursal Cnel. Pringles: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 11|1|62. Valor pliego: m$n. 100. — Sucursal Bella Vista: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 12|1|62. Valor pliego $ 140. — Sucursal Venado Tuerto: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 17|1|62. Valor pliego: m$n. 100. — Sucursal 25 de Mayo: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 18|1|62. Valor pliego: m$n. 80. — Sucursal Monte Buey: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 18|1|62. Valor pliego: m$n. 80. — Sucursal General Acha: Rep. Grls. y Pintura. Fecha de apertura: 19|1|62. Valor pliego: m$n. 60. — La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital.

e.26|12 Nº L.1.231 v.28|12|61
e.2|1 Nº L.1.231 v.3|1|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1215, para el día 9 de enero de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de papel para mimeógrafo. — Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.26|12 Nº L.1.232 v.28|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1219, para el día 8 de enero de 1962, a las 16.30 horas, para el abono de limpieza de vidrios del nuevo edificio para Casa Central. — Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.26|12 Nº L.1.233 v.28|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública

20|1|62: Hidrato de sodio en solución (20|62), a las 9.30 horas. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.26|12 Nº L.1.235 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.235 v.2|1|62

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.684: Adq. Bombas de Desplazamiento y Centrífugas. — Apert.: 12|1|62, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.26|12 Nº L.1.236 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.236 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.236 v.9|1|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 108|61, para la provisión e instalación de un tablero general para grupos electrógenos. — Apertura: 12 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada: Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de Finanzas.

e.26|12 Nº L.1.234 v.28|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 25.434|61
ESCUELA HOGAR Nº 14 DE SANTA ROSA - LA PAMPA

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26|12|61 para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, la adquisición de: comestibles y víveres frescos para atender el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 14 (calle Raúl B. Díaz s|n, de Santa Rosa, La Pampa), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de enero de 1962, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961.

e.26|12 Nº L-1.237 v.29|12|61
e.2|1 Nº L-1.237 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.237 v.9|1|62

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Actuación Nº 17.621|61
Licitación Pública Nº 7
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 26|12|61, para resolver el servicio de conservación de equipos radiográficos desde el 1º|2|62 hasta el 31|10|62, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 4|1|62 a las 16.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961.

e.26|12 Nº L-1.238 v.28|12|61

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
Actuación Nº 13.000|61
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 26|12|61, para resolver la adquisición de material didáctico (elementos de física, química, drogas, mapas, etc.), con destino al Instituto Superior del Profesorado. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 4|1|62 a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961.

e.26|12 Nº L-1.239 v.28|12|61

DIVISION SERVICIOS MECANIZADOS
Actuación Nº 6638|61
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 26|12 61, para resolver la adquisición de archivadores para tarjetas de tabulación, con destino a la División Servicios Mecanizados. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 4|1|62, a las 16.30 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961

e.26|12 Nº L-1.240 v.28|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario
Expte. Nº 12005-H-61

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería: sábanas, telas, botones, etc., para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, de esta facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 23 de enero de 1962, a las 10 horas.

e.26|12 Nº L-1.242 v.29|12|61
e.2|1 Nº L-1.242 v.4|1|62

Llámase a licitación pública por los renglones que se detallan a continuación para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, de esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 12. — Expte Nº 9763-P-61. Prov. de madera, tela metálica galv. etc. p|la instalación de ventanas de tela metálica. Sala 8, Hospital Centenario. — Fecha: 8|1|1962, 11 horas.

Licit. Nº 13. — Expte. Nº 9706-H-61. — Prov. de artículos de electricidad. — Hospital Centenario. 8|1|1962, 10 horas.

Licit. Nº 14. — Expte. Nº 12178-H-61. Prov. de material de plomería y sanitarios. Hospital Centenario. 8|1|1962, 10.30 horas.

Licit. Nº 15 — Expte Nº 11593-M-61 Prov de material científico y drogas Lab. de Virología, Fac. de Cs. Médicas, 8|1|1962, 8.30 horas.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas detalladas para cada licitación. A. Francisco Pendino, secretario.

e.26|12 Nº L-1.243 v.28|12|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp D.1570|61

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de enero de 1962, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición e instalación de 20 aparatos intercomunicadores tipo Telespeaker, con su respectiva fuente de alimentación y botones comandos; para ser instalados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

El Acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir

Por más datos, pliego de bases y condiciones, etc., concurrir a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.26|12 Nº L-1.241 v.28|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postegar para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 10|62, por el "Estudio técnico-económico financiero de los servicios que deberá desarrollar el Estado Argentino para aten-

der las necesidades de la promoción industrial de la zona patagónica del país'. — El Director General.

e.26|12 Nº L.1.244 v.28|12|61

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 19 de enero de 1962, a las 10 horas, para la provisión de Plomo Antimonioso al 11 %. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco, (Cba.) debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta fábrica Militar por la suma de $ 5 m|n., valor del pliego. — El Director.

e.26|12 Nº L.1.245 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.245 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.245 v.9|1|62

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83-6192

LICITACION PUBLICA Nº 1|Ej. 1962

Oscilador de baja frecuencia por décadas OS 103.2 - (Solartron). — Voltímetro de componentes en fase por cuadratura - VP 253.2 - (Solartron). — Apertura: 23|1|62, a las 11 horas. — Para retirar pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la Dirección Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.26|12 Nº L.1.246 v.28|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 229|61, hasta el día 26 de enero de 1962, a las 16 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización, sobre el fondo de varias de las celdas de la planta de silos subterráneos de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 200 m|n. Presupuesto oficial $ 2.983.750 m|n. Importe de la garantía $ 29.837,50 m|n.

e.26|12 Nº L.1.247 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.247 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.247 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.247 v.16|1|62

S.E.O.P. DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública Nº 3-DRU, hasta el día 11 de enero de 1962, a las 9 horas, para la venta de los siguientes elementos y|o materiales en desuso y de rezago: Puertas, estantería, muebles varios de oficinas; máquinas de escribir; bragas; materiales sanitarios varios; acanalador con 5 hierros; cadenas p|tractor; cepillos para carpinteros; garlopín; inyectores tipo metropolitan; lámparas a kerosene y alcohol; máquina hormiguicida; prensa p|reproducción heliográfica; guinches; martillo neumático p|perforaciones; cerraduras; artículos navales varios; bridas; cuplas; llaves; válvulas; cabos, alambres y materiales varios p|electricidad; azadas; motos bombas (rezago); locomóvil a vapor (rezago); chatarras, etc., etc. — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay. — Los elementos y|o materiales se exhiben en Galpón Nº 1, sito en las calles y localidad mencionada precedentemente. — Depósito de garantía de oferta, 1 % de su importe. Pliego, sin cargo.

e.26|12 Nº L.1.248 v.28|12|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Centro Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 3 C. U., hasta el día 3 de enero de 1962, a las 10 horas, para la venta de materiales generales de obras, sanitarios, máquina para café express, picadora de carne, batidora universal y varios, etc. — La recepción y apertura de las propuestas en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. — Exhibición de los materiales, en Depósitos Obra Ciudad Universitaria, Concepción Arenal 98, Córdoba. — Depósito de garantía, 1 % de su importe. — Pliego, sin cargo, en Dirección Centro Córdoba, Ambrosio Olmos 1142 y Conducción Obras Ciudad Universitaria, Concepción Arenal 98, Córdoba.

e.26|12 Nº L.1.249 v.28|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 382-O, hasta el día 15 de enero de 1962, a las 18 horas, para la provisión e instalación de elevadores de tensión, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital de Niños, sito en la calle Gallo Nº 1330, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 165.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal, lugar de apertura: piso 18º — Documentación: m$n. 30.

e.26|12-Nº L.1.250-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.250-v.2|1|62

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 145-V, hasta el día 15 de enero de 1962, a las 16 horas, para la venta de Art. de ferretería, chapas de bronce, sulfato de cobre, cemento negro, bulones y remaches de hierro, etc., en condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo 190, planta baja, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo Nº 184, Capital Federal. Horario de 8 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.26|12-Nº L.1.251-v.18|12|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 15449|1960
Licitación Pública

Medidores eléctricos monofásicos. — 18|1|1962, a las 15. Charcas 1840.

e.26|12-Nº L.1.252-v.28|12|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 48.633 SC|61

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 3 de enero de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "General Daniel Cerri".

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración, calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a veirnes, de 8 a 18 horas. — Raúl Adolfo Dozo, director general de administración.

e.26|12-Nº L.1.253-v.28|12|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 880: Acero dulce. Apertura 10 horas, del 22|1|62. — Nº 881: Baterías alcalinas para locs. Werkspoor 1500 CV. 11 hs. del 22|1|62.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.26|12-Nº L.1.254-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.254-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.254-v.9|1|62

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 65|61. Vencimiento 23 de enero de 1962, a las 16 horas. Provisión de material de aislamiento, en la condición C.I.F. Cádiz (España). — Valor del pliego: $ 200 m|n. Ver y|o retirar en Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas. — El Administrador General.

e.26|12-Nº L.1.255-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.255-v.2|1|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 17 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos de locomotoras Krauss Maffei, Diesel Hidráulica. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.26|12-Nº L.1.256-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.256-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.256-v.9|1|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 38.047|61

Llámase a Licitación Pública Nº 65|62, para el día 17 del mes de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Exámenes de la Población, y durante los años 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de válvulas rectif., ampollas y expansores para aparatos de rayos X.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12-Nº L.1.257-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.257-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.257-v.9|1|62

Expediente Nº 68.727|61

Llámase a Licitación Pública Nº 67|62, para el día 3 del mes de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Exámenes de la Población, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de ampollas, expansores válvulas, etc., para equipos de rayos "X".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12-Nº L.1.259-v.28|12|61

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Instituto Nacional de Microbiología
Expediente Nº 43.503|61

Llámase a Licitación Pública Nº 66|62, para el día 17 del mes de enero de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (p Instituto Nacional de Microbiología), y durante los años 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de estanterías metálicas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12-Nº L.1.258-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.258-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.258-v.9|1|61

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Contaduría y Habilitación

Llámase a licitación pública para la provisión de: 150.000 kgs. de papel para diario en bobinas de 112 cms.; 100.000 kgs. de papel para diario en bobinas de 84 cms. y 50.000 kgs. de papel para diario en bobinas de 56 centímetros, de acuerdo a las siguientes especificaciones: de primera calidad, tipificado, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, y de 52|54 gramos el metro cuadrado. Las bobinas deben llevar su número de identificación y su peso.

Apertura: 22 de enero de 1962 a las 16 hs.. Pliegos: Rivadavia 1850 Capital Federal.

e.26|12-Nº L.1.260-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.260-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.260-v.9|1|62

PROVINCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. 123.364|61
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1961 a las 11 horas, para la adquisición de uniformes para el personal de maestranza y obrero y de servicios auxiliares del Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Licitaciones y Compras, San Martín 430, piso 2º, oficina 201 Mendoza.

e.26|12-Nº L.1.261-v.28|12|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Licitación Pública Nº 29

Dirección de Administración. Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital Federal.

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición reparación e instalación de distintas redes de intercomunicadores.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|12-Nº L.971-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.971-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.971-v.27|12|61

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D A. Nº 2409|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61, para la contratación de los trabajos de refección general a efectuarse en el inmueble de la Av. Rivadavia 1917, de esta Capital, sede del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de enero de 1962, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Paseo Colón 255, 9º piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones. (Valor del pliego. m$n. 100.—)

e.15|12 Nº 1.048 v.15|12|61
e.18|12 Nº 1.048 v.22|12|61
e.26|12 Nº 1.048 v.29|12|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN (EN LIQUIDACION)
Decreto Nº 2.643|61
Licitación Pública Nº 1. - Ejerc. 61|62
Expedientes Nos. 6.331, 10.232 y 10.304|61

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos que a continuación se detallan, con destino a la obra: Matadero y Frigorífico Regional San Juan, que construye la entidad:

Item Nº 1. "Pavimentación de hormigón y construcción de veredas de piedra laja". Pto. Oficial asciende a pesos 1.664.142.50 m|n. Valor del pliego $ 500.00 m nacional.

Item Nº 2. "Carpintería Metálica". Pto. Oficial asciende a $ 1.598.900,— m|nacional. Valor del pliego $ 500.00 m|nacional.

Item Nº 3. "Carpintería de Madera". Pto. oficial asciende a $ 191.720.00 moneda nacional. Valor del pliego pesos 50.00 m nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de enero del año 1962 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compra y Contratos del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio" 1º piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan lugar donde pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el pliego o requerir su envío previo pago.

Garantía 1 o|o (uno por ciento) sobre el presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en el Bco de la Nación Argentina o una fianza bancaria a satisfacción del Consejo.

San Juan, 5 de Diciembre de 1961. — Sebastián de la Torre, Contador General.

e.18|12-Nº L.-1.057-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.057-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.057-v.5|1 62
e.8|1-Nº L.-1.057-v.9|1|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de enero de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de tela lisa, cueros, cartones cuerina, capricho, papel cubre tapas, hilo para coser y cola molida con destino a los talleres de encuadernación de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y del Departamento Electoral del Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, planta baja, Capital en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|12-Nº L-1.095-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.095-v.29|12 61
e.2|1-Nº L-1.095-v.3|1-62

POLICIA FEDERAL
Aviso de la
Licitación Pública Nº 32

Fíjase el día 17 de enero de 1962, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32 "para la adquisición de 2 (dos) escaleras mecánicas con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones en la sección licitaciones y compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E 38-2401.

e.22|12 Nº L-1.193 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.193 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.193 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.193 v.8|1|62

Aviso de la Licitación Pública Nº 39

Fíjase el día 29 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso,

la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 28 "para el mantenimiento mensual, durante el período enero a octubre inclusive del año 1962, de los equipos de micro-ondas de la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.172-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.172-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 37

Fíjase el día 29 de diciembre de 1961, a las 13 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37 "para la adquisición de camisetas para gimnasia tipo remera, con destino a la sección Almacenes de la División Abastecimientos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.173-v.22|12 61
e.26|12-Nº L-1.173-v.26|12 61

Aviso de la Licitación Pública Nº 39

Fíjase el día 2 de enero de 1962, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sita en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39 "para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.174-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.174-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 40

Fíjase el día 2 de enero de 1962, a las 17 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 40 "para la adquisición de artículos de menaje, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.175-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.175-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 34

Fíjase el día 12 de enero de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 34 "para la adquisición de cascos para protección, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|12 Nº L. 1.116 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.116 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.116 v.4|1|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 11.175|61.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de enero de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cuatro (4) máquinas de contabilidad, totalmente nuevas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal).

El Director General.

e.21|12 Nº L. 1.179 v.22|12|61.
e.26|12 Nº L. 1.179 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.179 v. 5|1|62.

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de formularios e impresos. Apertura: 26 de enero de 1962, a las 10 horas. Carpeta Nº 2862-A-61. Consultar pliego de condiciones: Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n. 300.

e.20|12-Nº L.1.121-v 22|12|61
e.28|12-Nº L.1.121-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.121-v.4|1|62

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública N 7|61
Exp. Nº 47.875|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas y accesorios para modernizar el equipo existente en la Desmotadora Oficial de El Colorado (Formosa).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal número 866, Buenos Aires.

e.5|12-Nº L-833-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-833-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-833-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-833-v.27|12|61

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 937 - Act. Nº 5.034|61. — "Adquisición 10 cubiertas 750 x 20 de 10 telas y 60 cubiertas 750 x 20 de 12 telas, con sus respectivas cámaras". — Apertura: día 18|1|62, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada. — Garantía presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Jefe División Suministros.

e.19|12-Nº L-1.097-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.097-v.29|12 61
e.2|1-Nº L-1.097-v.3|1|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 280
Expediente Nº 105.149|61

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña. Provincia del Chaco

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.—, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 260.173,80.

Ciríaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.22|12-Nº L.1.196-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.196-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.196-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.196-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.196-v.15|1|62

Licitación Pública Nº 275
Expediente Nº 105.133|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión y Viviendas Tipo B", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 500.— cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 88.788.47. — Dirección de Administración.

e.14|12-Nº L-1.021-v.15|12|61
e.1[illegible]|12-Nº L-1.021-v.22|12 61
e.[illegible]|12-Nº L-1.021-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.021-v.5|1|62

Licitación Pública Nº 274
Expediente Nº 105.125|61

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 224.812,70.

e.11|12-Nº L-905 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-905 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-905 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-905 v.2|1|62

Licitación Pública Nº 269
Expediente Nº 105.092|61

Llámase a licitación pública para el día 6 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 160 m3. Modific. bombeo y conexión a tanque existente" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 16.265,60. — Dirección de Administración.

e.11|12-Nº L.865-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.865-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.865-v.28|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 273
Expediente Nº 105.124|61

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 372.818,90. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-834-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-834-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-834-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-834-v.27|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 268
Expediente Nº 105.091|61

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 52.691,40. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-836-v 7|12|61
e.11|12-Nº L.-836-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-836-v.22|12 61
e.26|12-Nº L.-836-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 267
Expediente Nº 105.094|61

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1962, a las 10 horas para la ejecución de la obra "Corrales de Ordeñe en el Tambo Experimental" en el Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, provincia de Santa Fe

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.795,80.

La Dirección de Administración.

e.4|12 Nº L-755 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-755 v 15|12|61
e.18|12 Nº L-755 v 22|12|61
e.26|12 Nº L-755 v.26|12|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para la provisión de formularios, expediente Nº 252.439|61. La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de enero de 1962, a las 13.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.22|12 Nº L.1.198 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.198 v.27|12|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 automóvil y 2 camionetas. — Caja para trabajadores rurales. (Expediente Nº 317.557|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1962 a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.21|12 Nº L. 1.180 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.180 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.180 v.5|1|62

(Expediente Nº 334.184|61)

Llámase a licitación pública para la provisión de arena de cava. L. B. N. C. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1962, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L.1.123-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.123-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.123-v.4|1|62

Llámase a licitación pública, para el día 4 de enero de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.470|61 D. G. S. E., a las 13.30 horas, trapos de piso, embebedores.

Expte. Nº 318.154|61 D. G. S. E., a las 14 horas, máquinas de escribir.

Informe y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.12|12-Nº L-953-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-953-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-953-v.26|12|61

Expediente Nº 317.747|61

Llámase a licitación pública para la provisión de Pick-Ups nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1962, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuesta, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|12-Nº L. 976-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 976-v.22|12|61
e.26|12Nº L. 976-v.27|12|61

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1962, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946, Serie "A" v$n. 21.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.20|12-Nº L.1.126-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.126-v.26|12|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1185, para el día 19 de enero de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de una guillotina eléctrica automática para formularios continuos. Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.22|12 Nº L.1.199 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.199 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.199 v.3|1|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 54-961, a los efectos de contratar la impresión y provisión de formularios. Apertura de las propuestas: 28 de diciembre de 1961, a las dieciséis y treinta. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.22|12 Nº L.1.197 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.197 v.27|12|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 105|61, para la adquisición de Aparatos Científicos para los Laboratorios de este Instituto.

Apertura: 17 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuesta en la dirección indicada. Suministros; días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.12|12-Nº L-954-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-954-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-954-v.26|12|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 106|61, para la adquisición de un potenciómetro Patrón, con accesorios.

Apertura: 26 de enero de 1962 a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.15|12-Nº L.1.031-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.031-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.031-v.29|12|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 107|61, para la adquisición de un equipo para calibración de termocuplas con accesorios.

Apertura: 29 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada. — Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|12-Nº L-1.195-v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.195 v.29|12|61
e.2|1 Nº L-1.195 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.195 v.8|1|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas número 1|62: Contratación Seguro por riesgo de "Cascos de embarcaciones de la empresa". Apertura 26 de diciembre de 1961, a las 15.30 hs. — Nº 2|62: Contratación Seguro por "Todo riesgo del material rodante del ramal ferro industrial". Apertura: 26 de diciembre de 1961, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.12|12-Nº L-969-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-969-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-969-v.26|12|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

8|1|62. — Trabajos de obra viva BIT Director Madariaga (18|62), a las 9.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.19|12-Nº L-1.100-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.100-v.26|12|61

29|1|62. — Equipo abastecedores de combustibles p/aviación (16|62). A las 10 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.18|12-Nº L-1.061-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.061-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.061-v.2|1|62

3|1|62: Transporte de asfalto a granel (15|62), a las 10 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.12|12-Nº L-970-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-970-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-970-v.26|12|61

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de adquisición de:

1474: "Adquisición cañería de conducción". — Apertura: 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

1482: "Adquisición carburo de calcio". Apertura: 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

1483: "Adquisición barras sondeo". Apertura: 12 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

1484: "Adquisición chasis para camiones cinco toneladas". Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

1491: "Adquisición accesorios para separadores gas-petróleo". Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

1492: "Adquisición furgones cuatro toneladas". — Apertura: 19 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "Y. P. F." en Buenos Aires y en la Oficina de "Y. P. F.", sita en la calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.

e.26|12-Nº L.1.032-v.29|12|61
e.18|12-Nº L.1.032-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.032.29|12|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 186|61, a realizarse el 25 de enero de 1962, a las 12 horas, para la venta de elementos obrantes de un galpón metálico (puente, grúa, carros para puente grúa, armaduras, semicabriadas, columnas, vigas, barras, hierro ángulo, etc.). El valor del pliego de condiciones especiales que es de m$n. 100, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros; Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal; Divisional Litoral Norte, Junín 1240 (Corrientes), y el Distrito Goya, San Martín 523, Goya (Corrientes), todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|12 Nº L.1.200 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.200 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.200-v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.200 v.8|1|62

Llámase a licitación pública a realizarse el 17 de Enero de 1962 en las horas indicadas, para la provisión de los siguientes materiales:

L. P. 181|61: a las 12.00 horas. — 12 Pick-up con cabinas y cajas metálicas.

L. P. 182|61: a las 12.30 horas. — Ladrillos refractarios y super refractarios y placas planas super refractarias.

L. P. 183|61: a las 13.00 horas. — Repuestos para motor Norberg.

L. P. 184|61: a las 13.30 horas. — Crucetas de madera.

L. P. 185|61: a las 14.00 horas. — Arandelas, bulones, pernos, tillas, guardacabos, chapas, rack, grampas, brazos, etc. de hierro galvanizado y cables de acero.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas

e.18|12-Nº L.-1.099-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.099-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.099-v.3|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 179|61, a realizarse el 15 de febrero de 1962, a las 12 horas, para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kw., desde la Central Hidroeléctrica Pueblo Viejo, hasta la Estación Transformadora Villa Quinteros (Pcia. Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintiocho millones novecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|12-Nº L-1.063-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.063-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.063-v.2|1|62

Llámase a Licitación Pública número 180|61, a realizarse el 14 de junio de 1962, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto, construcción de las obras civiles y provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la Estación Transformadora "Rosario Sud" primera etapa (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento treinta y tres millones setecientos mil peso mon a nac.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.500.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|12-Nº L-1.064-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.064-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.064-v.2|1|62

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.686: Desmontaje y venta del Gasómetro Nº 2 de Centro Distribución Barracas. — Apert. 3|1|62 a las 13 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|12 Nº L. 1.181 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.181 v.28|12|61

Licitación Pública

Pliego Nº 4.685: Confección de facturas para consumo de gas. — Apert. 29|12|61, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.21|12 Nº L. 1.182 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.182 v.28|12|61.

Licitación Pública

Pliego Nº 4.690: Suministro, montaje y puesta en marcha de 4 plantas compresoras para ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires. — Apert. 31|1|62 a las 12 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|12 Nº L. 1.183 v.22|12|61.
e.26|12 Nº L. 1.183 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.183 v.5|1|62.

Pliego Nº 4.676: Adq. Carbonilla metalúrgica. Apert. 2|1|62 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.677: Adq. Alambre de cobre. Apert. 3|1|62 a las 12 hs.

Pliego Nº 4.681: Const. ramales de alimentación a industrias e instalación de servicios en la ciudad de Olavarría (Prov. de Bs. Aires). Apert. 2|1|62 a las 11 hs.

Pliego Nº 4.682: Const. vivienda en Aguaray (Pcia. de Salta). Apert. 9|1|62 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.683: Adq. Valijas porta herramientas. Apert. 2|1|62 a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L.-1.102-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.102-v.26|12|61

Pliego Nº 4.675: Const. propanoducto desde muelle de descarga a planta del puerto, y a planta almacenaje en Mar del Plata. Apert. 8|1|62, a las 16 hs.

Pliego Nº 4.678: Adq. equipo compresor de aire. Apert. 5|1|62 a las 12 hs.

Pliego Nº 4.679: Adq. rectificadores de selenio. Apert. 5|1|62 a las 9 hs.

Pliego Nº 4.680: Adq. anodos de grafito (tipo Achesen AGX o similar) de 1 m. largo por 3" de diámetro. Apert. 8|1|62 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|12-Nº L.-1.062-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.062-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.062-v.2|1|62

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.670: Adq. 200.000 mts. cañería fundición común de hierro p/conducción de flúidos a presión cespiga y enchufe p/junta mecánica flexible de 100, 200, 300 y 400 mm. de Ø nominal. — Apert. 3|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.671: Instalación de aprox. 117.000 mts. de cañería de distribución p/ampliación red de gas en San Martín (Prov. de Bs Aires). Apert. 3|1|61, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.672: Instalación de aprox. 86.000 mts. de cañería de distribución y const. cámara de regulación de presión en Remedios de Escalada (Prov. de Bs. As.). — Apert. 4|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.673: Instalación de aprox. 170.000 mts. de cañería de distribución y const. de dos cámaras de regulación de presión en Gerli (Prov de Bs Aires). - Apert. 5|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.674: Adq. material p/radiología (Películas radiográficas revelador fijador, rellenador, etc., marca Kodak) sondas, tijeras irrigadores, etc. Apertura: 5|1|62, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas

e.15|12-Nº L. 1.033-v.22|12|61
e.18|12-Nº L. 1.033-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 1.033-v.29|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Expte. 70-D|962

Llámase a licitación pública para la provisión de: Central Telefónica Automática:

Apertura: 27 de diciembre de 1961, 10 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e 15|12-Nº L.1.053-v.27|12|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp. D. 1728|61

Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de enero de 1962, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 8.000 sábanas de 1 plaza, 4.000 fundas, 2.000 mantas de 1 plaza, 1.000 mts. de coti fibra de algodón, 5.000 Kg. algodón color, con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el presente ejercicio.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19. — El Director de Administración.

e.22|12 Nº L-1.194 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.194 v.29 12|61
e.2|1-Nº L-1.194-v 5|1|62
e.8|1 Nº L-1.194 v.8|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas Rosario
Expediente Nº 12.362-H-61
Licitación Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario por un período de cuatro meses y sobre la base de 25.000 piezas mensuales aproximadamente, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de Propuestas: 4 de enero de 1962 a las 10 hs.

A. Francisco Pendino, Secretario.

e.21|12 Nº L. 1.177 v.22|12|61.
e 26|12 Nº L. 1.177 v.26|12|61.

Licitación Pública
Facultad de Ingeniería Química

Obra: Cubierta tercera planta alta ampliación de la Facultad. (Primera etapa).

Presupuesto Oficial: m$n. 863.085,00.

Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe, Precio del legajo m$n. 300.—.

Apertura de las Propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de enero de 1962, a las 18 horas

e.21|12 Nº L. 1.178 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.178 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.178 v.5|1|62

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Av. Pellegrini 250 - Rosario

Llámase a licitación pública para la contratación de obras de reforma de locales en el edificio de la Facultad con destino al Departamento de Física.

Apertura: 12 de enero de 1962, 10 horas.

Presupuesto aproximado: $ 2.800.000 m|n. Pliegos y presentación ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 horas. Valor del pliego de especificaciones técnicas y condiciones: $ 300.— m|n.

Rosario, diciembre de 1961. — El secretario.

e.18|12-Nº L.1.089-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.089-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.089-v.2|1|62

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación pública Nº 3
Expediente Nº 10.278-H

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Productos Farmacéuticos, Películas Radiográficas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 6 de diciembre de 1961. — Contador Abel Romero Noble, Subadministrador.

e.14|12-Nº L.1.008-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.008-v.22.12|61
e.26|12-Nº L.1.008-v.28|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1962, a las 11,00 horas, para la contratación por ajuste alzado de la construcción de la: Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata", a erigirse en calle Perú esquina Pedro Molina, Mendoza.

Presupuesto Oficial $ 17.992.659,12.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 2.500.00 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento Construcciones. — Dr. Alberto A. Corti Videla, Rector U. N. C.

e.21|12 Nº L. 1.176 v.22|12|61.
e. 26|12 Nº L. 1.176 v.29 12|61.
e.2|1 Nº L. 1.176 v.5|1|62.
e.8|1 Nº L 1.176 v.9|1|62.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. 61.528-R-61)
Adquisición de una Pickup y un Automóvil

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de un automóvil para 6 personas, motor 4 cilindros y una pickup motor 4 cilindros, con destino a Rectorado.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos. Mendoza.

e.12|12-Nº L-965-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-965-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-965-v.26|12|61

HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente H-3398 61

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de enero de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la reparación de la instalación de calefacción, agua caliente y esterilización del Instituto de Clínica Quirúrgica y reemplazo de las calderas que consumen petróleo para quemar gas natural, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso) pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones, previo pago de $ 300 y requerir informes en la Oficina de Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial $ 1.500.000. Garantía $ 15.000. — El Administrador General.

e.13|12-Nº L. 996-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 996-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 996-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 996-v.4|1|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

19|1|62 — Nº 37|62 a las 11,00 por Motores Eléctricos - Equipo Motogenerador - Equipos Electrobombas.

25|1|62 — Nº 35|62 a las 10,30 por cobre Electrolítico.

25|1|62 — Nº 36|62 a las 10,45 por transformación, por laminación de cobre.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.22|12-Nº L-1.201-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.201-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.201-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.201-v.8|1|62

Llámase a licitación pública Nº 50|62, para el día 2 de febrero de 1962, a las 11.30 horas por la ejecución de la fotointerpretación geológico - económica general de un área de aproximadamente 140.000 km2. en base a fotogramas escala 1: 50.000 - Especialización técnica de géologos de esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Repartición (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.22|12-Nº L-1.202-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.202-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.202-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.202-v.8|1|62

FABRICA MILITAR ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este - YPF - Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 01|61 - 62 por transporte de azufre con descarga. — Apertura: 3 de enero de 1962, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 5.— m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 - Capital. — El Director.

e.22|12-Nº L-1.203-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.203-v.27|12|61

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º P s. - Capital

Licitación Pública Nº 12 para el día 23 de enero de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. Aires)

Nº 12, horas 10.30. — Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de trabajos de albañilería y afines en la obra: Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto oficial que es de $ 1.658.246.— m|n. — Precio del legajo $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), hasta el día 15 de enero de 1962 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|12-Nº L. 1.127-v.22|12|61
e. 26|12-Nº L. 1.127-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.127-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.127-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 3, para el día 4 de enero de 1962.

Concordia (Pcia. Entre Ríos)

Nº 3, hora 10.30: Desarme y reparo de una cocina tipo D. G. 1. modelo "A" para tropa, incluso campana y calentador de agua, destinada al 2º Destacamento de Comunicaciones. Depósito de garantía de licitación 1 %, sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 309.300,00 m|n. Precio del Legajo Nº 6.339, $ 240.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Concepción del Uruguay (Pcia. Entre Ríos), hasta el día 29 de diciembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|12-Nº L.980-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.980-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.980-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 14, para el día 5 de enero de 1962

Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 14, hora 10.30: Provisión de 860 metros cuadrados de azulejos San Lorenzo o similar, color crema de 15 x 15 centímetros de primera calidad, con destino a la obra construcción de un pabellón dormitorio de Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio del legajo $ 30.— m|n

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L.1.204-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.204-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 15, para el día 5 de enero de 1962.

Paraná — Prov. Entre Ríos

Nº 15, hora 10.50: Provisión de cable armado subterráneo destinado a la instalación del nuevo equipo de Rayos "X" en el Hospital Militar Paraná "Cirujano de División, doctor Francisco Soler". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L.1.205-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.205-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 16, para el día 5 de enero de 1962.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 16, hora 10.40: Provisión de caños de hierro negro sin costura para alta presión en diversas medidas y piezas de hierro negro sin costura reforzadas (curvas, tees, codos, uniones, cuplas, bujes de reducción, etc.) elementos destinados a la obra: traslado de la cocina central del 10º piso al 1er. piso del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L.1.206-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.206-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 10 para el día 11 de enero de 1962

Ciudad San Miguel de Tucumán (Pcia. Tucumán)

Nº 10, hora 10.30. Adquisición de 45 Calefones y 45 Cocinas a gas natural, con destino al monoblock adquirido al Instituto de Previsión Social, para residencia de familias de Jefes y Oficiales. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precios de los legajos Nros. 6.330 y 6.331. $ 50.- m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|12-Nº L-1.070 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.070 v.29|12|61
e.2|1 Nº L-1.070 v.2|1|62

Licitación Pública Nº 4, para el día 18 de enero de 1962.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 4 — Hora: 10,50 — Prestación de la mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de revestimientos de chapitas graníticas en la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 574.500. m|n. Precio de la documentación técnica pesos 30, m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas

tas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L. 1.036 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 1.036 v.22|12,61
e.26 12Nº L. 1.036 v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.036 v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.036 v.8|1|62

Licitación pública Nº 9, para el día 10 de enero de 1962

Apóstoles (Pcia. de Misiones)

Nº 9. Hora 11,00: Reparo de la cocina de tropa, tipo DG1 modelo "A", incluso campana perteneciente al Regimiento 30 de Infantería de Monte. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 280.620 m|n. Precio del legajo Nº 6.345 $ 30 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Misiones, hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.037-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.037-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.037-v.29|12|61

Licitación pública Nº 7, para el día 10 de enero de 1962

Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 7. Hora 10,50: Reparo integral de 13 ollas a vapor de distintas capacidades y marcas, de la cocina de aspirantes, pertenecientes a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 325.970 m|n. — Precio del legajo número 6.343 $ 30 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata (Pcia. Buenos Aires), hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.039-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.039-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.039-v.29|12|61

Licitación pública Nº 6, para el día 10 de enero de 1962

Provincia de Córdoba

Nº 6. Hora 10,40: Reparo integral de 3 (tres) calderas marca "Tropical", a combustible líquido, perteneciente al Liceo Militar "General Paz", Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 352.898 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.040-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.040-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.040-v.29|12|61

Licitación pública Nº 5, para el día 10 de enero de 1962

Goya (Pcia. de Corrientes)

Nº 5. Hora 10,30: Reacondicionamiento de una cocina de tropa tipo DGI, modelo "A", de dos celdas, a combustible sólido, del 4. Destacamento de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 221.620 m|n. — Precio del legajo Nº 6.346 $ 30 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.041-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.041-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.041-v.29|12|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.004|62, para el día 29 de diciembre de 1961, a las 11 horas, por la provisión de:

Botines de seguridad, guantes de cuero, guantes para soldadores, botas de goma, guantes tipo esquiador guantes de goma largos y cortos, respiradores antipolvo, zuecos de madera, capas de agua.

Valor del Pliego: m$n. 5.

Garantía de las propuestas: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y pliegos, en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM - T. E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.21|12-Nº L-1.184-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.184-v.26|12|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 3|62 (M.M.). para la venta de: avantrenes y retrotrenes; lanzas para carros, escudos y tubos de cierre, con un total aproximado de 720.600 kgs. Los materiales de referencia se encuentran depositados en: Arsenal "Esteban De Luca", calle Combate de los Pozos Nº 1807. Cap. — Polvorín Sargento Baigorria, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Boulogne y Monte Chingolo, respectivamente.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. P.e. Figueroa Alcorta 3351, Cap., el día 12 de enero de 1962, a las 9.00 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos dirigirse al Dpto. Administrativo (Div. Contrataciones), de la referida Gran Repartición, de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

e.14|12-Nº L.1.009-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.009-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.009-v.28|12|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 93|62

Fecha de apertura: 10 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: 2.300 mts. de cable de acero.

e.13|12-Nº L.985-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.985-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.985-v.27|12|61

Licitación pública de compras Nº 94|62

Fecha de apertura: 5 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: 250 tn. de ferromanganeso; 100 tn. de Spiegeleisen.

e.13|12-Nº L.986-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.986-v.22|1261
e.26|12-Nº L.986-v.27|12|61

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para la venta de rezagos provenientes de efectos inutilizados (en tiras, recortes, metales, lozas, vidrios, etc. de lienzo, algodón, lana, paño, lonas, lonetas, cueros etc.), para el día 28 de diciembre de 1961, a las 8 horas, a realizarse en dicha Gran Repartición (Larrea 560, Buenos Aires). La información correspondiente, inclusive el lugar donde se exhibirán los elementos, será suministrada por los siguientes organismos:

Dirección General de Intendencia (Larrea 560, Buenos Aires).

Intendencia Regional "Buenos Aires" (El Palomar, F. C. G. S. M., Buenos Aires).

Intendencia Regional "Paraná", Méjico 22, Paraná, Entre Ríos).

Intendencia Regional "Córdoba" (Argandoña 2515, Córdoba).

Intendencia Regional "Tucumán" (Av. Sarmiento 431, San Miguel de Tucumán).

Intendencia Regional "Cuyo" (Godoy Cruz 1513, Mendoza).

Intendencia Regional "Bahía Blanca" (Saavedra 951, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires).

e.11|12-Nº L-963-v.15|12|61
e.18.12-Nº L-963-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-963-v.28|12|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

10|1º62 Nº 27|62 a las 10.30 horas por plomo puro en lingotes.

10|1º62 Nº 28|62 a las 10.45 horas por rectificadoras.

23|1º62 Nº 29|62 a las 10 45 horas por barras de calefacción globar.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.15|12-Nº L-1.050-v.15|12|61
e.19|12-Nº L-1.050-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.050-v.29|12|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nro. 15|62. Apertura 12|1|62. — Por aceros al carbono; hierros en chapa, redondos y planchuelas.

Nro. 17|62. Apertura 16|1|62. — Por nueve estantes para cilindros, en perfiles y chapas.

Nro. 18|62. Apertura 23|1|62. — Por armarios, recipientes, estantes, mesas, percheros, cajas de viento, horno para templar herramientas, banco de mecánico, escaleras; plataforma de servicio y caballetes; todos metálicos.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10 en Altos Hornos Zapla.

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|12-Nº L-1.165 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.165 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.165 v.4|1|62

Nro. 5|62, Ap. 8|1|62. Por afiladora automática de sierras; sierra sinfín, prensa hidráulica, horno eléctrico de mufla y báscula para palanquillas. Nro. 11|62, Ap. 10|1|62. Por 57.000 ladrillos rojos prensados a máquina. Nro. 12|62, Ap. 9|1|62. Por 500 toneladas alquitrán de hulla. Nro. 13|62, Ap. 8|1|62. Por 11.000 kgs. silicato de sodio. Nro. 14|62, Ap. 3|1|62. Por 300 toneladas dolomita clinkerizada.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10.00 en Altos Hornos Zapla.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|12-Nº L.1.010-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.010-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.010-v.28|12|61

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 7|62.

Apertura 11|1|1962.

Llámase a licitación pública por la provisión de elementos de seguridad (barbijos de tela, delantales, guantes, mangas de plástico, botines, zapatillas, etc.).

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.18|12-Nº L-1.073 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.073 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.073 v.2|1|62

Venta de Automotores en uso
Licitación Pública Nº 1.002|61

3 Jeep Ika modelo 1955; 1 Pick-up Ford V8, modelo 1956; 1 camioneta rural Ford V8, modelo 1946; 1 automóvil Chevrolet sedan de lujo, modelo 1946; 2 camiones Bedford modelo 1955; 1 camión G.M.C., modelo 1942; 1 tractor Ford oruga, modelo 1946; 1 camión Chevrolet, modelo 1942; 1 ambulancia Chevrolet, modelo 1941; 1 rural Willys, modelo 1946; 1 ómnibus Ford V8, modelo 1949.

Apertura: 29 de diciembre de 1961, a las 12 horas.

Pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba Servicio Contable, Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.12|12-Nº L-967-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-967-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-967-v.26|12|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
Licitaciones públicas

17|1|62 Nº 22|62, a las 10,30, por carburita.

17|1|62 Nº 23|62, a las 10,45, por calcio silicio.

17|1|62 Nº 24|62, a las 11,00, por ferromolibdeno, ferrovanadio.

17|1|62 Nº 25|62, a las 11.45, por tapones de grafito, concreto de magnesita; magnesita calcinada, cucharas de cromo.

23|1|62 Nº 26|62, a las 10,30, por mecha lenta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.13|12-Nº L.989-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.989-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.989-v.27|12|61

Secretaría de Marina

VENTA DE GRUPO TURBOALTERNADOR DE 2.700 KW

Por licitación. Los pliegos de condiciones que contienen las características del grupo turboalternador ofrecido en venta podrán retirarse de 8 a 12 hs., en la Div. Licitaciones y Compras de la D. Gral. Adm. Naval, calle Paseo Colón 157, Capital. Apertura Propuestas: 19 de enero de 1962, a 17 hs., en la Comisión Administrativa de la D. Gral. Adm. Naval.

e.18|12-Nº L-1.074 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.074 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.074 v.2|1|62

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D|31.081 c.v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 11 de enero de 1962, a las 10 horas, para contratar la provisión de: (5) cinco automóviles tipo sedan 4 p., motor 4 t. potencia entre 60 y 140 HP. aprox. Apertura en la Dirección de Administración, Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8:30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|12-Nº L-1.075 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.075 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.075 v.2|1|62

Postérgase licitación pública 7 diciembre 1961 a 11.00 hs., ejecución obra "Centro Emisor Buenos Aires, Parque Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 34.311.355,30 m|n. Garantía licitación: $ 343.113,55 m|n. Costo de legajo $ 2.000. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351 Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 1962, a 10,30 horas.

e.5|12-Nº L-845-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-845-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-845-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-845-v.27|12|61

Llámase a Licitación Pública 4 enero 1962 a 10.30 horas, ejec. obra "Tendido de las redes eléctricas y telefónicas y alumbrado público". — Barrio casas prefabricadas. — Base Infantería de Marina, Baterías. — Presupuesto oficial: pesos 14.629.927.— m|n. — Garantía licitación: $ 146.299,27 m|n. — Costo legajo: pesos 2.000. — Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.4|12 Nº L. 775 v.7|12|61
e.11|12-Nº L-775-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-775-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-775-v.26|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 24.175|1961.

La licitación pública, para la provisión de equipos trituradores, accesorios y repuestos, ha sido postergada hasta el 22|2|1962, a las 15. Depósito de garantía: $ 17.040.00 m|n. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda (Buenos Aires).

e.22|12-Nº L.1.208-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.208-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.208-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.208-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.208-v.15|1|62

Licitaciones Públicas

Cables de acero galvanizado. — Expediente 28.951|1961. — 16|1|1962, a las 15.15, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L.1.135-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.135-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.135-v.4|1|62

Goma y artículos de goma. — Expediente 27.569|1961. — 15|1|1962, a las 15, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L-1.136-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.136-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.136-v.4|1|62

Repuestos camioneta Dodge-D-100 y camiones Dodge-D-300, D-400 y D-600, modelo 1957. — Expediente: 30.188|1961. — 22|1|1962, a las 15, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L-1.137-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.137-v.4|1|62
e.2|1-Nº L-1.137-v.4|1|62

Plomo en lingotes y chapas y soga meollar de plomo, tipo Butch Boy. — Expediente: 29.300|1961. — 17|1|1962, a las 15, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L-1138-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1138-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.138-v.4|1|62

Máquinas de sumar y calcular. — Expediente 24.201|1961. — 7|2|1962, a las 15 horas, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L-1.139-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.139-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.139-v.4|1|62

Acero A 37 laminado en barra y aceros especiales. — Expediente 8.436|1961. — 15|1|1962, a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L-1.140-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.140-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.140-v.4|1|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1—DBB|61, hasta el día 9 del mes de enero del año 1962 a las 11 horas para la venta de: mobiliario en general (escritorios, bibliotecas, etc.); estanterías, máquinas de escribir y calcular, artefactos eléctricos, aparatos de precisión, tales como teodolito, nivel, brújula, cuenta revoluciones, básculas y balanzas; estufa a leña; bicicleta; prensa para copiar; tamices de bronce; etc.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Bahía Blanca, calle Alsina Nº 118, 3er. piso.

Los materiales se exhiben en los depósitos de la dependencia, situados en Muelle Puerto Nacional de Bahía Blanca.

Depósito de garantía de oferta 1 % de su importe. Pliego sin cargo.

e.22|12-Nº L.1207-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.207-v.27|12|61

DIRECCION PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta el día 22 de enero de 1962, a las once (11) horas para la venta de: Materiales sin Uso.

Aceros especiales para mechas, elásticos, herramientas, Siemens Martín, etc. Aceros dulces redondos, ángulos, media caña, planchuela, cuadrado, te, chapas, etcétera.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Paraná Inferior, Avenida Belgrano y Boulevard 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Los materiales se encuentran en exhibición en la dependencia mencionada, de 8 a 12 horas.

Depósito de garantía de oferta: 1 por ciento de su importe.

Pliego: Sin cargo.

e.21|12-Nº L-1.185-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.185-v.26|12|61

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 3.603 hasta el día 29 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Bridas; caños; curvas y tapones; de acero, distintas medidas, según normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, 12º piso, Capital.

Pliego $ 15.— m|n.

e.21|12-Nº L-1.187-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.187-v.26|12|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 228|61 hasta el día 30 de enero de 1962, a las 16 horas, para la provisión y montaje de tres usinas eléctricas portátiles destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña de Winifreda, Guatraché y Jacinto Aráuz, de la Provincia de La Pampa, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Santa Rosa. Pliego m$nacional 500,00. Presupuesto oficial: pesos $.900.000,00 m|n. Importe de la garantía $ 99.000,00 m|n.

e.19|12-Nº L-1.105-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.105-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.105-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.105-v.10|1|62

Llámase a licitación pública Nº 227|61, hasta el día 9 de enero de 1962, a las 16 horas para la provisión y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas de secadoras en los elevadores de campaña, de Ascensión y Morse, de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: En Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 500.— m|n. Presupuesto oficial pesos 4.700.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 47.000.— m|n.

e.14|12-Nº L-1.012 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.012 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.012 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.012 v.5|1|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 734-M, hasta el día 5 de enero de 1962, 16 horas, provisión chapas de hierro galvanizado y acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

e.22|12-Nº L.1.209-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.209-v.27|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 740-M, hasta el día 4 de enero de 1962, 16 horas. — Provisión baldosones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.

e.21|12-Nº L-1.186-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.186-v.26|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 381-O, hasta el día 12 de enero de 1962 a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de estructuras resistentes de hormigón armado del edificio destinado a Departamento de Estabilidad y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, sito en la calle Las Heras número 2214, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.500.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17, Capital Federal. Documentación: $ 350 m|n.

e.18|12-Nº L.1076-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.076-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.076-v.5|1|62
e.8|1-N L 1.076-v.9|1|62

División Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 143-V, hasta el día 11 de enero de 1962 a las 16 horas, para la venta de: Material sanitario: Piezas de F. F. V. de F. C., de hormigón comprimido, zócalos sanitarios, azulejos Vicri, acero distintos tipos, caños de hierro galvanizado, etc. — En condición de desuso.

Pliegos; consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo 190, Planta Baja, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo 184, Capital Federal, horario de 8 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.18|12-Nº L.1.078-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.078-v.29|12|61
e.2|1|61-Nº L.1.078-v.2|1|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.063, para la adquisición de hojas de papel secativo simple, secativo doble y obra alisado. $ 3.500.000

Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12-Nº L.1.210-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.210-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.210-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.210-v.8|1|62

Licitación pública Nº 4.079, para la adquisición de camisas semi - terminadas para motores varios. $ 1.225.000.

Presentación propuestas: 15 de enero, a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|12-Nº L-1.082-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.082-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.082-v.2|1|62

Licitación pública de las obras de Rutas 1 y 2, tramo Km. 24,5 - Km. 37, $ 72.266.308,70.

Presentación propuestas: 23 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|12-Nº L-1.083-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.083-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.083-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.083-v.9|1|62

Licitación pública de las obras de Ruta 157, tramo Recreo-San Antonio de La Paz, sección Km. 972-Km. 1.010, $ 52.221.800,60.

Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|12-Nº L.992-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.992-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.992-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.992-v.4|1|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1962, a las 16 horas en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar el arriendo de un inmueble con destino a la instalación y funcionamiento de la Sucursal "Villa José León Suárez" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal "Villa Ballester" (Buenos Aires), o a la Dirección General de Administración (LT), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

e.20|12-Nº L-1.169 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.169 v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.169-v.4|1|62

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4|962.

Llámase a licitación pública para adquirir "Un Sistema Telegráfico para Servicio Telex y de Canales Arrendados".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de enero de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y

hora en la oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.20|12-Nº L-1.142-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.142-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.142-v.4|1|62

Licitación Pública Nº 3|962

Llámase a licitación pública para contratar "alquiler con opción a compra de un equipo de máquinas de contabilidad".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1962, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.15|12-Nº L-1.045-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.045-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.045-v.29|12|61

Licitación Pública Nº 2|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.14|12-Nº L-1.016 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.016 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.016 v.28|12|61

Licitación Pública Nº 1|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Cables y conductor forrado"

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de enero de 1962, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local Nº 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.12|12-Nº L-959-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-959-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-959-v.26|12|61

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación pública Nº 17|61: Adquisición cadena de acero de 38 mm. de Ø, y cable de acero de 36 mm. de Ø, con apertura para el día 26|12|61, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 4|1|62, a las 10 horas.

e.22|12-Nº L.1.211-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.211-v.29|12|61

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.

Llámase a licitación pública Internacional Nº 1|62: T/N. "Argentina", trabajos de modificación, reparaciones generales y financiación de los mismos.

Vencimiento: 15 de febrero de 1962, a las 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Pliego de condiciones e informes en Departamento Licitaciones y Compras, 25 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal, de 9.30 a 17.00 horas.

e.22|12-Nº L.1.214-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.214-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.214-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.214-v.8|1|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, los siguientes contratos:

Apertura 5|1|62: Pub. 817|C - 10,00 hs. — Contratar los servicios de limpieza en Hall Central, Estación Federico Lacroze y andenes respectivos. — Pub. 818|C — 11,00 hs — Contratar los trabajos de limpieza Oficinas Centrales, etc., en Edificio F. C. G. Urquiza (Lacroze y Corrientes).

Retirar pliegos Deptos. Suministros - Secc. Licitaciones — Est. Fdco. Lacroze - 5º piso Capital Federal, los días hábiles de 8.30 11.30 hs.

e.23|12-Nº L-1.219-v.29|12|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la venta de: Tanque usado como depósito de petróleo de 4.000 toneladas de capacidad, Expte. M. 62|1-V-, apertura: 9|1|62, hora 9.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2978, Capital Federal. De lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.20|12-Nº L-1.144-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.144-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.144-v.4|1|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.910|61. — Protector antideslizante. — Apert 18|1|62, a las 10 horas. — Pliegos $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.21|12-Nº L-1.188-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.188-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.188-v.5|1|62

L. P. Nº 10.892|61. Instalación "Provisión y Montaje" del sistema telefónico, interlocutores, amplificadores y relojes en la ampliación de la línea "E". Pliegos: $ 250.— c|u.

Se comunica a los señores interesados, que la apertura de sobres de la licitación de referencia, que debía realizarse el día 22|12|61, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 22|1|62, a las 10 horas. Consulta y retiro de pliegos, en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert L. Benedict — Departamento Suministros — Jefe.

e.21|12-Nº L.1.191-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.191-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.191-v.5|1|62

L. P. Nº 10.898|61. Lanza de trolebús. Aper.: 14|1|62, a las 10 hs Pliego: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.19|12-Nº L.1.110-v.22|12|61
e.26|12Nº L.1.110-v.26|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 78|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 18 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de maderas en general y chapadur.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.22|12-Nº L.1.212-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.212 L.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.212-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.212-v.8|1|62

Llámase a licitación pública Nº 76|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 16 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de 49.800 kgs. de chapas de acero, lisas y onduladas.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.22|12-Nº L.1.213-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.213-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.213-v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.213 v.8|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 75|61, con apertura en Suministros-Compras Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 15 de enero de 1962 a las 13 horas, para la adquisición de 58.000 kilos de arandelas, bulones, clavos para vías y tirafondos para vías de diversas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.19|12-Nº L.1.111-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.111-v.29|12|61
e.2|1|61-Nº L.1.111-v.3|1|62

Llámase a licitación pública Nº 73|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er piso, oficina 104, Capital Federal, el día 4 de enero de 1962 a las 17 horas, para la adquisición de cajas metálicas, cable armado subterráneo y material eléctrico en general.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.13|12-Nº L.994-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.994-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.994-v.27|12|61

Llámase a licitación pública Nº 74|61, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 5 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de materiales para construcción en general. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.15|12-Nº L-1.046-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.046 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.046-v.29|12|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 385-2|61

Por la adquisición de líquido para la limpieza de carbón y residuos de aceite de los radiadores y tanques de aceite de aviación, según Especificación Técnica AA-L-3. — Apertura: 5 de enero de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección mencionada, 1er. piso, oficina 107 dentro del horario de 9 a 12 y 13,30 a 17 horas.

e.20|12-Nº L-1.143-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.143-v.27|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 397 para el día 8 de enero de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la renovación de las lonas de 46 toldos tipo abanico y la reparación de 6 armazones de hierro, instalados en esta Dirección General de Administración. Por datos y pliegos de condiciones concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas.

e.21|12-Nº L-1.190-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.190-v.28|12|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 59.500|61

Llámase a licitación pública Nº 66|62, para el día 16 del mes de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pick-up.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L.1.215-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.215-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.215-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.215-v.8|1|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 71.735|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62 para el día 4 de enero de 1962 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación de autoclaves.

e.21|12-Nº L-1.189-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.189-v.26|12|61.

Expediente Nº 68.353|61.

Llámase a licitación pública Nº 64|62, para el día 10 del mes de Enero de 1962, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración, y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de diez (10) Ambulancias Completas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|12-Nº L-1.087-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.087-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.087-v.2|1º|62

Expediente Nº 68.089|61

Llámase a licitación pública Nº 2|62, para el día diez (10) de Enero de 1962, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium, en la ciudad de Mar del Plata, durante el semestre Febrero|Julio de 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, hielo, pescado, artículos de almacén y alimenticios en general.

Mar del Plata, diciembre 18 de 1961. — El Director del Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium.

e.18|12-Nº L-1.088-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.088-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.088-v.2|1º|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.063|61

Llámase a Licitación Pública número 15|62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ropas, uniformes y equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los servicios de su dependencia. (Colonia "Dr. Cabred" Colonia "Dr. Cerná", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Laboterapia de Tucumán. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs. a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.12|12-Nº L-961-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-961-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-961-v.26|12|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DE FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expedientes: C-16978, C-16789 y C-16790|61

Llámase a licitaciones públicas Nros. 27, 28 y 29, a realizarse el día 26 de diciembre de 1961, a las siguientes horas: 9, 10 y 11 respectivamente, concerniente a la adquisición de bancos para escuelas; moblaje, artefactos y tapicería; y máquinas de escribir y calcular conforme a las especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones que podrá consultarse y retirarse sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Eladio Chávez — Jefe División Tra. a|c. Dirección General de Suministros.

e.16|12-Nº L-1.054-v.26|12|61

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a licitación pública Nº 5|61-62, Expte. Nº 15.691 C-61, para el día 18 de enero de 1962 a las 10 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra "Ampliación Hospital Cholila".

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de m$n. 1.996.069,73.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Moreno 555, Rawson, Chubut, en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.

Los interesados podrán solicitar la documentación por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 500, que deberá efectuarse mediante giro o cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto, giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Construcciones de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ing. Osvaldo Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.22|12-Nº L.1.216-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.216-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.2.216-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.216-v.8|1|62

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos
Expte. Nº 15.538 O|61

Llámase a licitación pública Nº 2|61|62, para el día 11 de enero de 1962, a las 10 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra Ampliación de la Red de Colectoras de Trelew, Chubut. El Presupuesto Oficial de la obra asciende a la suma de pesos moneda nacional 17.265.151,49. El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en Moreno 555 Rawson Chubut, en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.

Los interesados podrán solicitar la documentación correspondiente por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 1.000.—, que deberá efectuarse mediante giro o cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

e.14|12-Nº L-1.018 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.018 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.018 v.28|12|61

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 3.951

Llámase a licitación pública, para la provisión de muebles metálicos en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a tal efecto podrá solicitarse en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1er piso Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas. Apertura: 20|12|61 a las 16 horas

e.23|11-Nº L-541-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-541-v.27|12|61